

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2016



El Salvador, Centro América



MINISTRO DE HACIENDA Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

VICEMINISTRO DE HACIENDA Roberto de Jesús Solórzano Castro

VICEMINISTRO DE INGRESOS Alejandro Rivera

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO Mario Leonel Villatoro Reyes

MINISTERIO DE HACIENDA

Bulevar "Los Héroes", Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231 San Salvador, El Salvador, Centroamérica Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador, Centroamérica Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004



ÍNDICE GENERAL

Introduccion	4
Desafíos, Objetivos Estratégicos y Prioridades Nacionales y Sectoriales e Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo	
II. Política Fiscal	9
III. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero	11
A. Presupuesto General del Estado	11
Estructura Económica de Ingresos	12
2. Estructura Económica de Gastos	17
3. Programas Sociales	19
4. Programas Estratégicos	21
5. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	22
B. Presupuestos Especiales	29
Estructura Económica de Ingresos	30
2. Estructura Económica de Gastos	31
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión	33
C. Sector Público No Financiero Consolidado	36
IV. Anexos	37
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico No.1 Ingresos Tributarios 2016	13
Gráfico No. 2 Gastos por Áreas de Gestión del Gobierno Central 2016	23
Gráfico No. 3 Gastos Área Desarrollo Social 2016	23
Gráfico No. 4 Gastos Área Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana 201	
Gráfico No. 5 Gastos Área Apoyo al Desarrollo Económico 2016	
Gráfico No. 6 Gastos por Áreas de Gestión de Presupuestos Especiales 2016	33



Introducción

El Órgano Ejecutivo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República y con la aprobación del Consejo de Ministros, presenta por medio del Ministerio de Hacienda y a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales y el Proyecto de Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2016.

El Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2016 se enmarca en el contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", que tiene como grandes prioridades estratégicas: Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento sostenido, Educación con inclusión y equidad social y Seguridad ciudadana efectiva; además se sustenta en los lineamientos estratégicos, objetivos y prioridades establecidos en la Política Presupuestaria 2016 y en las Proyecciones Fiscales de Mediano Plazo, instrumentos que constituyen una herramienta de planificación financiera que sirve de referencia para la formulación del presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento, el cual está orientado a la articulación del planeamiento estratégico de la gestión gubernamental con el presupuesto público, con el propósito de mejorar la predictibilidad presupuestaria y fortalecer el proceso de asignación y priorización de los recursos públicos.

Por otra parte, la Política Fiscal para el año 2016 estará orientada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo; en ese sentido, el Ministerio de Hacienda impulsará acciones como: aumentar la recaudación de impuestos, elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública y generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano plazo; además, se dará continuidad a la aplicación de medidas orientadas prioritariamente al financiamiento de inversiones estratégicas en infraestructura, los programas sociales, el servicio de la deuda pública interna y externa, entre otros.

En ese mismo contexto, durante el ejercicio fiscal 2016, se mantendrá la implementación de una Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público, para impulsar diferentes acciones para el uso racional y eficiente de los recursos y la generación de ahorro para atender necesidades prioritarias.

En materia de desarrollo social se continuará con el fortalecimiento de programas para generar bienestar y mejorar las condiciones de vida de la población, principalmente en los sectores más vulnerables; por ello, se profundizarán los logros de la reforma de salud y se avanzará hacia la construcción de un sistema nacional integrado de salud que asegure el bienestar y las capacidades de la población. En el ámbito de educación, se enfatizará en la provisión de mejores condiciones y oportunidades educativas a la población, aumentando el acceso, inclusión y la equidad, con el propósito de asegurar su inserción productiva en el mercado laboral, prevenir la violencia y reducir la migración; por lo tanto, se continuará con la ejecución de diferentes programas estratégicos, tales como: "Programa de Dotación de Paquetes Escolares", "Programa de Alimentación Escolar", "Programa de Alfabetización", "Programa Un Niño una Computadora, Una Niña una Computadora", "Programa Jóvenes Talento", entre otros.



En el ámbito de Seguridad Pública, las prioridades estarán orientadas a reducir los factores de riesgo y a promover acciones en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia, en armonía con lo establecido en el Plan El Salvador Seguro y la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-2019, con lo que se busca prevenir la violencia y la criminalidad, control del delito, rehabilitación y reinserción social y el fortalecimiento institucional de la seguridad y la justicia.

En el área de desarrollo económico, se continuará impulsando diferentes programas para la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial estratégica, ordenamiento y modernización del sector transporte, recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario, gestión ambiental, y estrategias de fomento al turismo, entre otros, lo que permitirá apoyar el proceso de producción, comercialización y la conectividad de los servicios públicos.



I. Desafíos, Objetivos Estratégicos y Prioridades Nacionales y Sectoriales en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo

A. Objetivos Estratégicos

- 1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
- 2. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
- 3. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
- 4. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
- 5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- 6. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
- 7. Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
- 8. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.
- 9. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
- 10. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.
- 11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

B. Prioridades Nacionales

En este marco, el PQD 2014-2019, establecen tres prioridades nacionales de carácter estratégico

1. Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento sostenido.

Es prioritario para este Gobierno cambiar la historia de bajo crecimiento e inversión y de altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad que han configurado una economía que concentra el ingreso y la riqueza en pocas manos y que genera altos niveles de inequidad y exclusión. Para cumplir con este compromiso, el Gobierno consolidará un modelo de crecimiento económico, equitativo, inclusivo y generador de empleo digno.

2. Educación con inclusión y equidad social.

Desde la perspectiva del buen vivir, la educación universal, de calidad y en igualdad de condiciones para toda la población es un componente central para construir El Salvador que queremos. Por ello, se asume que la educación es el vector cualitativo para transformar la vida; garantizar la movilidad positiva de las personas en la sociedad y el desarrollo sustentable; generar importes transformaciones socioeconómicas y posibilitar la democracia integral, con base en un ejercicio pleno de ciudadanía efectiva.



3. Seguridad ciudadana efectiva.

La seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar. Para que el país alcance este horizonte, es indispensable que el Estado y la población cierren filas y actúen juntos contra la violencia. También es vital que su mejor liderazgo se ponga al frente para movilizar a la nación, trabajar de forma conjunta y atacar las manifestaciones de la violencia, pero también las causas relacionadas con la exclusión económica y social y con la impunidad.

C. Prioridades Sectoriales

1. Dinamización de la economía, crecimiento y generación de empleo.

La economía debe estar al servicio de la población para ser compatible con la visión del buen vivir, consolidando un modelo de crecimiento generador de empleo digno y oportunidades de desarrollo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental, inclusivo y con equidad territorial. Impulsar la transformación de la matriz productiva, fortaleciendo la industria y los servicios de alto valor agregado, los niveles de soberanía y seguridad alimentaria, la diversificación de la matriz energética; la consolidación del sistema financiero público; la promoción y aseguramiento de la justicia laboral, desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de la micro, pequeña y mediana empresa, los cooperativistas y a otras modalidades de la economía solidaria, concretando un verdadero asocio estratégico entre el sector empresarial y el Estado, en el entendido de que el crecimiento inclusivo es una responsabilidad compartida.

2. Desarrollo del potencial humano.

La educación es una de las tres prioridades para el presente quinquenio, para romper al largo plazo, con el círculo vicioso de pobreza, desigualdad, inseguridad y bajo crecimiento económico del país. Desde la perspectiva del buen vivir, la educación universal, de calidad y en igualdad de condiciones para toda la población es el componente central para construir El Salvador que queremos. Por ello, se asume la educación como el vector cualitativo para transformar la vida de las personas, permitirles la movilidad positiva en la sociedad y generar desarrollo sustentable. El énfasis será proveer mejores condiciones y oportunidades educativas a la población adolescente y joven, con el propósito de elevar el talento del país, asegurar su inserción productiva en el mercado laboral, prevenir la violencia y reducir la migración.

La salud es un derecho fundamental para toda la población salvadoreña, es una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país. Para esto es necesario que el Estado garantice el acceso y cobertura universal a la salud, así como la calidad de la atención ofrecida. Por ello, se defenderán y profundizarán los logros de la reforma de salud y se avanzará hacia la construcción de un sistema nacional integrado de salud que asegure el bienestar y las capacidades de la población. Otra de las prioridades es consolidar el sistema de protección social universal que parte del reconocimiento igualitario de todas las personas e implica el impulso de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia; asimismo impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.



3. Seguridad ciudadana.

La seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar, por lo que se fortalecerán los factores de protección, se reducirán los factores de riesgo y se aseguraran acciones en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia; se fortalecerá el despliegue de la policía comunitaria, la atención y protección integral a las víctimas, la reinserción de las personas privadas de libertar y las capacidades de las instituciones del sistema nacional de justicia, implementando la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-2019 y el Plan El Salvador Seguro.

4. Vivienda y hábitat.

Desde la perspectiva del buen vivir y el derecho al hábitat digno, la vivienda debe ser un ámbito en el que se tejen relaciones enriquecedoras para sus habitantes, debe estar en armonía con el medio ambiente y tener acceso a espacios públicos adecuados para que las relaciones comunitarias se fortalezcan, lo cual contribuye a la solidez del tejido social. El gobierno impulsará medidas para superar las desigualdades, la discriminación, la segregación y la falta de oportunidades para acceder a una vivienda y hábitat adecuados, que consiste en acceso a servicios básicos, vivienda, equipamiento social y garantizar el buen vivir de todos y todas, tanto en la ciudad como en el campo.

5. Sustentabilidad ambiental

Se deberán promover las acciones que permitan transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático, avanzando en el ordenamiento sustentable de los territorios, la gestión integral y seguridad hídrica, la reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental, la reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y la restauración y conservación de ecosistemas degradados con alto valor ambiental, social y económico.

6. Relaciones internacionales y cooperación.

El actual gobierno gestiona la política exterior de manera que se enfoque a fortalecer la integración regional y con el resto de los países, con una visión integral que genere beneficios para todos los salvadoreños, impulsando políticas públicas orientadas a fomentar el intercambio de bienes y servicios, públicos y privados entre países y regiones. Para enfrentar los factores estructurales que generan flujos migratorios de la población salvadoreña hacia el exterior, se ha incrementado la protección y vigencia de los derechos de la población, priorizando acciones estratégicas como las contenidas en el Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que busca generar oportunidades y generar arraigos de la población en nuestro país. Así también, fortalecer la defensa nacional para salvaguardar la soberanía y promover el desarrollo y la paz.



7. Planificación para el Desarrollo y Transformación del Estado.

El actual gobierno avanza hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados, impulsando una cultura de trabajo en equipo superando las duplicidades y la dispersión, bajo el principio de que la administración pública es una sola. Se desarrollará una visión estratégica para transformar un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, con una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos. Será fortalecido el diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática; la dinamización del desarrollo local y territorialización del Estado para acercarlo y hacerlo accesible a todas las personas; fortaleciendo la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en beneficio de los derechos humanos y un desarrollo de largo plazo.

II. Política Fiscal

La Política Fiscal del año 2016 estará orientada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo. Por lo cual se impulsarán las siguientes acciones: aumentar la recaudación de impuestos; elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública; mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios; y generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano plazo.

El Plan de gastos 2016 comprende entre otros componentes, un nivel de gastos corrientes similar al 2015, así como las inversiones estratégicas en infraestructura, los programas sociales y subsidios al consumo de bienes y servicios públicos, el servicio de la deuda pública interna y externa, por lo que el financiamiento del presupuesto es congruente con las condiciones económicas y fiscales del país.

En el 2016 se continuará con el objetivo de consolidación fiscal a través proyectos de fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y la gestión financiera, la racionalización de las exenciones fiscales y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria, con el propósito de buscar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Por otra parte, la Política Fiscal 2016 se orientará hacia el cumplimiento de los siguientes lineamientos estratégicos:

A. Política de Ingresos

- Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB, de tal forma de disponer de mayores recursos fiscales para atender las necesidades de desarrollo y aquellas fundamentales de la población.
- Actualizar las normas tributarias y aduaneras y la legislación penal relacionada con el combate a la impunidad, el fraude fiscal, la evasión y la elusión.
- Avanzar sobre la progresividad del sistema tributario, procurando una mejor relación entre la tributación directa e indirecta.
- Fortalecer la recaudación tributaria conforme el marco legal establecido para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal, e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, entre otros.
- Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción.



- Desarrollar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas, en el marco de lo que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.
- Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales partir de criterios congruentes con las políticas de desarrollo productivo.
- Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

B. Política de Gastos

- Disminuir la tasa de crecimiento del gasto público de bajo contenido social y productivo, para incrementar la inversión pública y los programas y proyectos prioritarios.
- Priorizar los recursos destinados al desarrollo integral de la población: educación, salud y nutrición, generación de empleos, la seguridad ciudadana, servicios sociales básicos (agua potable, saneamiento básico y electricidad), obras de mitigación, capacitación laboral, la infraestructura productiva y la igualdad de género.
- Priorizar la asignación de recursos a la seguridad nacional y ciudadana, apoyando en la medida de lo posible a las instituciones responsables de proteger la soberanía nacional, el apoyo a las tareas de seguridad pública, así como de la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.
- Perfeccionar los criterios y mecanismos de focalización y entrega de los subsidios al consumo de servicios públicos del transporte, agua, electricidad y gas licuado de petróleo, e incorporarlos al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).
- Institucionalizar el proceso de evaluación del Presupuesto General del Estado con el objetivo de lograr dos propósitos: (a) mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia en alineación con las prioridades del PQD; y (b) fortalecer la calidad de los procesos de programación y de elaboración de presupuestos.
- Aplicar criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, y a la programación del gasto corriente. Además, priorizar la atención de las necesidades básicas e ineludibles de la población y de las necesidades de carácter indispensable para la gestión institucional.

C. Política de Endeudamiento Público

- Asegurar la obtención de recursos externos e internos para cumplir con los objetivos y prioridades de desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del destino de los recursos y las necesidades de fondeo del gobierno.
- Orientar el endeudamiento, de manera prioritaria, a programas y proyectos que generen crecimiento económico y empleos, beneficien a los sectores de educación y salud, y propicien la diversificación de la matriz productiva y energética del país.
- Mantener el buen historial crediticio del país, honrando los compromisos del pago y obligaciones financieras derivadas del endeudamiento de acuerdo con los calendarios de pago.



- Mejorar el perfil del portafolio de la deuda (tasas de interés, plazos, cobertura de riesgo y comisiones financieras), por medio de aprovechar las opciones y oportunidades de los mercados financieros internacionales y del mercado doméstico.
- Impulsar la implementación de operaciones de conversión o canje de deuda, con el propósito de financiar programas y proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.
- Optimizar la contratación de endeudamiento de corto plazo y asegurar la solvencia de mediano plazo, aprovechando opciones crediticias favorables y la disponibilidad de financiamiento de los Organismos Multilaterales, necesario para estabilizar las finanzas públicas e impulsar programas sociales prioritarios.
- Aprovechar la utilización de iniciativas de financiamiento público/privado que impulsen proyectos de infraestructura social y económica, siempre que las mismas no comprometan la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y se destinen al financiamiento de proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.
- Continuar desarrollando estrategias de gestión de la deuda que incluya el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de gestión de los riesgos asociados al portafolio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF).

D. Política de Inversión Pública.

- Los programas y proyectos de inversión pública estarán alineados con las prioridades nacionales y sectoriales: estimular el empleo productivo, impulsar la educación con inclusión y equidad social y fortalecer la seguridad ciudadana, atendiendo las restricciones presupuestarias.
- Para la selección de los programas y proyectos, las instituciones deberán basarse en los siguientes criterios: la generación de empleo y crecimiento, la equidad territorial y los retornos económicos y sociales.
- El comisionado presidencial para la Promoción y Desarrollo de la Inversión Pública y Privada actuará como impulsor y facilitador de los procesos para incrementar la ejecución de la inversión pública.
- Se implementará un mecanismo conjunto de seguimiento, entre el Ministerio de Hacienda y la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo, a los programas y proyectos de inversión pública con el propósito de medir los avances y realizar los ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.
- Se fortalecerá la CONIP como entidad responsable de la coordinación, programación, aprobación y dirección de la inversión.

III. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero

A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2016 asciende a **US\$4,860.8** millones, que representa un incremento de US\$37.8 millones, equivalentes a 0.8% con respecto al presupuesto votado 2015 y un 17.8% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el 2016, que se prevé en US\$27,361.2 millones (Ver Cuadro No. 1).



El Proyecto de Presupuesto del año 2016, se sustenta en los principales programas y proyectos comprendidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", así como en una política de ingresos orientada al fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y de la gestión financiera, y una política de gastos encauzada en priorizar la asignación de recursos, aplicando criterios de disciplina fiscal y racionalidad. Por otra parte, las cifras para el ejercicio financiero fiscal 2016 se han estimado considerando el desarrollo de herramientas de planificación financiera de mediano plazo orientadas a la articulación del planeamiento estratégico de la gestión gubernamental con el presupuesto público.

1. Estructura Económica de Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2016, los ingresos totales ascienden a un monto de **US\$4,860.8** millones (ver Anexo 2), el cual se sustenta en la tasa de crecimiento esperada del PIB real, las perspectivas de mejoramiento del clima de inversión, la mejora en la recaudación de los ingresos tributarios, así como por el rendimiento de la eficiencia administrativa, planes de fiscalización y anti-evasión, y otras medidas tendientes a promover la responsabilidad tributaria y combatir el contrabando.

a. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes para el 2016 ascienden a **US\$4,424.5** millones, los cuales representan el 91.0% del presupuesto de Ingresos y un 16.2% respecto del PIB. La estructura de estos Ingresos se fundamenta principalmente en la recaudación del IVA (47.8%) y la Renta (38.8%); los otros ingresos tributarios representan el 10.1%, los no tributarios el 3.1% y las transferencias corrientes el 0.2%.

Cuadro No. 1
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2014	Vo	otado 201	5	Pro	oyecto 20°	16	Variación F 2016 - Vota	
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	<u>5,451.2</u>	4,823.0	100.0	<u>18.5</u>	4,860.8	100.0	<u>17.8</u>	<u>37.8</u>	<u>0.8</u>
- Corrientes	3,940.3	4,414.1	91.5	16.9	4,424.5	91.0	16.2	10.4	0.2
- Capital	42.5	43.8	0.9	0.2	21.7	0.5	0.1	(22.1)	(50.5)
- Financiamiento	1,310.1	205.0	4.3	0.8	250.1	5.1	0.9	45.1	22.0
- Contribuciones Especiales	158.3	160.1	3.3	0.6	164.5	3.4	0.6	4.4	2.7
GASTOS TOTALES	<u>5,741.9</u>	4,823.0	100.0	<u>18.5</u>	4,860.8	100.0	<u>17.8</u>	<u>37.8</u>	<u>0.8</u>
- Corrientes	3,415.9	3,527.3	73.1	13.5	3,558.4	73.2	13.0	31.1	0.9
- Capital	681.9	755.4	15.7	2.9	731.1	15.0	2.7	(24.3)	(3.2)
- Aplicaciones Financieras	1,368.2	253.4	5.3	1.0	300.0	6.2	1.1	46.6	18.4
- Contribuciones Especiales	161.4	160.1	3.3	0.6	164.5	3.4	0.6	4.4	2.7
- Costo Previsional	114.5	126.8	2.6	0.5	106.8	2.2	0.4	(20.0)	(15.8)

Importaciones



Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios para el ejercicio fiscal 2016 se estiman en **US\$4,277.9** millones, cifra similar a la del presupuesto votado 2015. De acuerdo a su estructura, la mayor participación corresponde al IVA, Impuesto sobre la Renta y Aranceles a la Importación que representan conjuntamente el 94.1%, y que constituyen la base principal de la recaudación tributaria y la generación de recursos internos (Anexo No. 2).

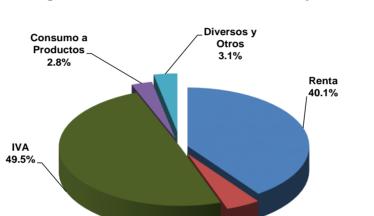


Gráfico No.1
Ingresos Tributarios 2016 -En Porcentajes

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) se estima en **US\$2,115.5** millones, monto que refleja una disminución de US\$27.5 millones equivalente a -1.3% respecto al ejercicio fiscal 2015; lo cual se debe principalmente al bajo dinamismo de las importaciones, lo que se ha traducido en una menor recaudación en concepto del IVA importación a agosto de 2015; así como también por el débil desempeño del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) durante el primer semestre del 2015.

Por otra parte, el IVA importación se estima en US\$1,162.3 millones, como resultado del comportamiento previsto de las operaciones de importaciones, principalmente de bienes de consumo y de capital. Asimismo, las estimaciones del IVA declaración, cuyo monto ascienden US\$953.2 millones, está relacionado con el crecimiento de la actividad económica nacional y el consumo que se prevé en el 2016.

El Impuesto sobre la Renta espera una recaudación de **US\$1,716.2** millones, que significa un incremento de US\$43.9 millones, es decir del 2.6% respecto al votado 2015; esta cifra responde al rendimiento natural del impuesto e incluye lo que se prevé obtener en concepto de implementación de medidas administrativas y otras orientadas a promover el cumplimiento de la normativa tributaria.



Los Aranceles a la Importación se prevén en **US\$194.1** millones, es decir, US\$7.3 millones menos a la cifra votada en el 2015, lo cual se explica en la contracción de las importaciones durante el presente ejercicio fiscal, afectado principalmente por el impacto de la caída de los precios internacionales del petróleo en la factura petrolera.

La estimación de la cifra por recaudación de los Impuestos Específicos al Consumo asciende a **US\$118.1** millones, que es similar al monto del presupuesto votado 2015, y que se ha calculado sobre la base del comportamiento observado de la recaudación en el presente ejercicio fiscal, la cual alcanza un 90% respecto a la meta programada hasta el mes de agosto.

Ingresos No Tributarios y Otros

Para el ejercicio fiscal 2016, los Ingresos No Tributarios y Otros se prevén en **US\$139.2** millones, que representa un incremento de US\$8.8 millones respecto al año 2015; la mayor variación se observa en las tasas y derechos con \$7.6 millones, mientras que Bienes y Servicios mantiene la misma cifra estimada en el presupuesto votado 2015 con un 2.4% de participación. Cabe señalar que la estimación antes referida, incluye US\$21.3 millones por concepto de derechos y multas e intereses por mora, recursos que serán trasladados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) de conformidad a la reforma efectuada a la Ley de Derechos Fiscales por Circulación de Vehículos (Decreto Legislativo No. 62 del 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo 396 del 16 del mismo mes y año), recursos que serán destinados a cubrir necesidades de mantenimiento de la red vial nacional.

Transferencias Corrientes

Los ingresos estimados en concepto de Transferencias Corrientes ascienden a **US\$7.4** millones, que representa una disminución de US\$4.7 millones equivalente al 38.8%, con respecto al presupuesto votado 2015, lo cual se debe al entorno económico actual, y que afectará la transferencia de utilidades o excedentes de operación por parte de las instituciones autónomas hacia el Gobierno Central.

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital se estiman en **US\$21.7** millones, de dicho monto, US\$20.2 millones corresponde a donaciones provenientes del exterior; así como a una proyección de recursos por recuperación de inversiones financieras por US\$1.5 millones provenientes de préstamos otorgados a instituciones privadas sin fines de lucro. Las donaciones que se espera percibir estarán destinadas a la cobertura y ejecución de diversos proyectos y programas de carácter social y económico, como se muestra a continuación:



Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		0.9
Programa de Agua y Saneamiento Rural	Hacienda/FISDL	0.9
Banco de Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		1.7
Propuestas Readiness El Salvador para Fondo Cooperativo Carbono Bosques	Medio Ambiente.	1.7
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo		0.4
Ampliación , Remoelación y Equipamiento Unidades Comunitarias de Salud	Salud	0.4
Comunidad Europea		2.2
Promoción de los Derechos de las Mujeres	Presidencia	0.3
Fortalecimiento Sedes Ciudad Mujer a Nivel Nacional	Presidencia	0.4
Fortalecimiento a Centros Juveniles y Espacios Comunitarios	Presidencia	0.5
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Presidencia	0.4
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Educación	0.0
Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social - CONAMYPE	Economía	0.0
Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad	Economía	0.6
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		2.1
Programa Salud Mesoamérica 2015	Salud	2.1
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)		7.2
Fortalecimiento Sedes Ciudad Mujer	Presidencia	1.3
Programa de Caminos Rurales Progresivos de El Salvador	Obras Públicas	3.3
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Presidencia	0.8
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Educación	0.2
Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico	Medio Ambiente	1.5
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)		5.8
Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos	Obras Públicas	5.5
Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	0.3
Total		20.2

c. Financiamiento

El financiamiento externo para el ejercicio fiscal 2016 se prevé en **US\$250.1** millones, monto que está en armonía con la programación de los desembolsos de préstamos externos ya contratados y ratificados por la Asamblea Legislativa; dichos recursos estarán orientados a la atención de proyectos de infraestructura social básica y económica, así como de apoyo a otros sectores de la vida nacional. El destino de los fondos y su correspondiente fuente de recursos se presenta de forma detallada, a continuación:



Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		53.3
 Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer 	Presidencia	0.3
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salavdor (PROESA)	Presidencia	2.8
Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Hacienda/FISDL	1.4
Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional	Relaciones Exteriores	2.3
Programa Integrado de Salud	Salud	1.0
 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V) 	Economía	7.1
Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo	Obras Públicas	4.2
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Precarios, Fase II	Obras Públicas	4.2
Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente Programa de Radiveción de Vulcarabilidad en Acestamientos Ulthones Procesios en el Área	Obras Públicas	0.8
Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Area Metropolitana de San Salvador (AMMS) Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Area Metropolitana de San Salvador (AMMS)	Obras Públicas	6.8
Programa de Inclusión Productiva enel Marco de Programas Sociales en Municipios de Mayor Vulnerabilidad en El Salvador	Hacienda/FISDL	1.0
Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera-Marina	Turismo	5.5
Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia	Justicia ,	15.7
Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Órgano Legislativo	0.1
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		54.9
Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público	Hacienda	9.4
Programa de Promoción de la Prestación Descentralizada de Servicios	Hacienda/FISDL	5.0
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad	Hacienda/FISDL	0.7
Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Proyecto de Fortelacionista del Cictorno de Calidad Pública	Educación Salud	16.7
 Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública Fortalecimiento a Gobiernos Locales 	Hacienda	20.3 2.1
Protección de Ingresos y Empleabilidad	Trabajo	0.5
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	Presidencia	0.3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)		9.5
Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	4.5
 Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación 	Agricultura y Ganadería	5.0
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		118.4
Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador	Justicia	29.4
Programa de Espacios Educativos, Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo	Educación	1.5
Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	Agricultura y Ganadería	4.9
Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad	Salud	2.4
Programa de Obras de Mitigación de Riesgos	Obras Públicas	5.4
Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo Potogián de Viviendos para Familias en Zanes de Alta Disagra y Afactadas par la Tarmenta IDA	Obras Públicas Obras Públicas	4.7
 Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General 	Fiscalía General de la	0.4 17.7
de la República Contrapartida Fondo del Milenio II (FOMILENIO II)	República Hacienda	10.3
Apoyo a Proyectos de Inversión Productiva y Social	Varias Inst. Gob.Central	41.7
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)		6.6
Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	6.3
Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes	Hacienda/FISDL	0.3
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)		3.5
Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	3.5
Institución Financiera Italiana (IFI)		2.9
Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador	Obras Públicas	2.9
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)		1.1
Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel	Obras Públicas	1.1
Total		250.1



d. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los Ingresos en concepto de Contribuciones Especiales se estima en la cantidad de **US\$164.5** millones, que representa un incremento de US\$4.4 millones equivalentes a 2.7% respecto al año 2015. El detalle de los ingresos que se prevé percibir por cada contribución es el siguiente:

- Contribución Especial sobre Venta y Consumo de Gasolina y Diésel por US\$75.1 millones, para financiar proyectos de mantenimiento rutinario de la red vial del país, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).
- Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$39.4 millones, para atender la extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- Contribución Especial para la Promoción Turística en US\$12.5 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país, lo cual se efectúa a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS) por US\$37.5 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 asciende a US\$4,860.8 millones, con un incremento de US\$37.8 millones equivalentes a un crecimiento de 0.8% en comparación con el ejercicio 2015; además representa el 17.8% respecto del PIB. Este presupuesto es consistente con las actuales restricciones de recursos fiscales y se destina principalmente hacia la atención de prioridades, compromisos y programas sociales, de seguridad ciudadana y económicos, que están comprendidos en los diferentes ejes estratégicos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), "El Salvador Productivo, Educado y Seguro".

A nivel de clasificación económica, la composición del Proyecto de Presupuesto 2016 es la siguiente: para Gastos Corrientes US\$3,558.4 millones que representan el 73.2% del total, para Gastos de Capital US\$731.1 millones equivalente al 15.0%, Aplicaciones Financieras 6.2%, Gastos de Contribuciones Especiales 3.4%, y el Costo Previsional 2.2% (ver Anexo No. 3).

a. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes se estiman en **US\$3,558.4** millones (Anexo No.3 y Anexo No. 4), con un incremento de US\$31.1 millones respecto al presupuesto votado 2015, lo que en términos del PIB representa el 13.0%. Este monto representa las erogaciones destinadas al funcionamiento institucional del Gobierno Central, así como, a la atención de programas prioritarios relacionados con seguridad pública, salud, educación, subsidio al gas licuado y al transporte público de pasajeros, con los cuales se espera lograr un mejor bienestar de la población salvadoreña más vulnerable y favorecer a los segmentos de la población excluida.

Dentro de esta clasificación, el gasto en Remuneraciones se prevé en **US\$1,740.9** millones, un incremento de US\$52.9 millones con respecto al 2015; reflejando dicho monto, el incremento derivado de los escalafones en salud, educación y PNC; así como el incremento salarial del Ramo de Agricultura y Ganadería y la Escuela Nacional de Agricultura, y el aumento en los aguinaldos producto de las reformas al salario mínimo, entre otros.



Los gastos estimados en Bienes y Servicios ascienden a **US\$448.4** millones, recursos que estarán asignados para a la atención de las necesidades básicas de funcionamiento, tales como servicios básicos, arrendamientos, así como aquellos de carácter prioritario como la adquisición de medicamentos, insumos médicos, régimen de disponibilidad policial, alimentación Centros Penales y uniformes policiales, entre otros.

Los Gastos Financieros y Otros se estiman en **US\$595.4** millones, con un incremento de US\$23.7 millones respecto al año 2015; dentro de esta clasificación los gastos programados para el pago de intereses de la deuda representan la mayor asignación con US\$550.6 millones, mientras que, los gastos destinados a financiar las Obligaciones Generales del Estado y otros gastos recurrentes dispondrán de US\$44.8 millones (Ver Anexo No. 3).

Las Transferencias Corrientes se proyectan en un monto de **US\$773.7** millones, los cuales se distribuyen al sector público (79.3%), privado (19.3%) y externo (1.4%), y la mayor asignación corresponde a los recursos que son transferidos a hospitales y otras instituciones para financiar su gestión institucional; además se programan las transferencias destinadas al sector privado, tales como: el subsidio al gas licuado con US\$54.6 millones, Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$44.3 millones, Plan de Agricultura Familiar US\$19.0 millones y Otras Obligaciones contraídas por el Estado en virtud de leyes, convenios y disposiciones legales vigentes con US\$23.4 millones.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital se estiman en **US\$731.1** millones (Anexo No. 5), en cuya clasificación, las mayores asignaciones estarán orientadas a las Transferencias de Capital con un monto de **US\$478.5** millones, recursos que se transfieren hacia diferentes instituciones o sectores para financiar mayormente programas y proyectos de inversión física o inversión en capital humano, dentro de los cuales se destacan el Financiamiento a los Gobiernos Municipales con **US\$349.0** millones, Financiamiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con **US\$37.7** millones, Bono de Gratuidad de la Educación Media **US\$20.9** millones, el Presupuesto Escolar **US\$28.5** millones, entre otros.

También destaca las estimaciones para la inversión directa en obras de infraestructura que ejecutaran diversas instituciones públicas y que se prevén en US\$171.7 millones, recursos destinados a financiar proyectos de inversión relacionados con el mejoramiento de la infraestructura vial por US\$27.2 millones, infraestructura judicial por US\$14.6 millones, programas de vivienda por US\$21.1 millones, fortalecimiento del Sistema de Salud Pública por US\$20.3 millones, infraestructura penitenciaria con US\$32.1 millones y programas y proyectos de inversión en educación por US\$16.2 millones, entre otros.

c. Aplicaciones Financieras

El gasto por la amortización de la deuda interna y externa asciende a **US\$300.0** millones; de cuyo monto, el pago de la amortización de la deuda interna alcanza los US\$22.3 millones y de la deuda externa será de US\$277.7 millones; lo que permitirá atender los diferentes compromisos financieros ineludibles que se tienen con organismos nacionales e internacionales, por los préstamos adquiridos para financiar la formación de infraestructura prioritaria para el desarrollo económico y social del país.



d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales se estiman en **US\$164.5** millones, los cuales tienen una correspondencia directa con los Ingresos por Contribuciones Especiales; en ese sentido, se programan US\$75.1 millones para la cobertura de los diferentes proyectos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$39.4 millones para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); US\$12.5 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional, y US\$37.5 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros. Esta cifra es igual al monto estimado en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales.

e. Costo Previsional

Los gastos para cubrir el financiamiento del costo previsional ascienden a **US\$106.8** millones, cifra que se programa de conformidad a las necesidades previstas para el próximo ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

3. Programas Sociales

En el contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro" y en el marco de la Ley de Desarrollo y Protección Social; la Ley de Presupuesto 2016 comprende una asignación de US\$251.8 millones para la implementación de Programas Sociales, los cuales están orientados especialmente, a la atención de personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

Programa de Comunidades Solidarias

El Ramo de Hacienda dispondrá de una asignación de US\$51.2 millones, para transferirlos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) para financiar el Programa de Comunidades Solidarias, de cuvo monto se destinan US\$20.9 millones para el Apoyo en Educación y Salud con lo cual se garantiza el derecho a educación de calidad, a través de la mejora de los servicios y los recursos del sistema educativo; así como el fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud, con el cual se garantiza el acceso y cobertura universal a los servicios de calidad. Para Pensión Básica Adulto Mayor se orientan US\$21.3 millones con el fin de proporcionar un aporte monetario a los adultos mayores de 70 años, residentes en municipios en condición de pobreza y vulnerabilidad; para Infraestructura Social Básica se asignan US\$6.5 millones, con el cual se mejorará el acceso a los servicios de agua domiciliar y electrificación rural; US\$1.8 millones están orientados a proporcionar una transferencia monetaria bimensual a veteranos de guerra mayores de 70 años de edad, a través del Programa Apovo a Veteranos de Guerra, así como US\$0.7 millones para darle continuidad al Programa de Apoyo Temporal al Ingreso el cual busca atender las demandas de ingreso y empleabilidad de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad de las zonas urbanas del país.



Área de Educación

Se asigna la cantidad de \$156.7 millones, de cuyo monto US\$106.4 millones se destinan a la dotación de Paquete Escolar, Alimentación Escolar y Vaso de Leche, con los cuales se busca la mejora progresiva de la calidad educativa con enfoque de protección social e inclusión; también se incluyen US\$28.5 millones para el Presupuesto Escolar con el cual se atenderá la educación parvularia y básica a nivel nacional, ampliando progresivamente la cobertura y las oportunidades de acceso a la educación con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad; US\$5.0 millones para el programa Un niño una computadora, Una niña una Computadora, cuyo objetivo es elevar la calidad de la educación y promover la igualdad de oportunidades a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación; el Programa de Alfabetización dispone de una asignación de US\$4.1 millones, el cual tiene como objetivo disminuir la tasa de analfabetismo, desde un enfoque de desarrollo personal, inclusivo, de equidad, flexible y de calidad; el Programa de Universidad Virtual se le asignan recursos por US\$5.0 millones, y que comprende la participación remota de docentes y estudiantes, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporciona el internet y las tecnologías aplicadas a la educación: el Programa de Ciencia y Tecnología se asignan US\$4.0 millones, para continuar promoviendo la cultura del conocimiento a través de la divulgación de la ciencia y la tecnología; y los restantes US\$3.6 millones se orientan a los programas: Jóvenes Talento, Becas Escolares, Educación Inicial y Prevención y Seguridad Escolar.

Área de Salud

Se destinan US\$7.3 millones para continuar con la implementación de las Farmacias Especializadas, con el objetivo de contribuir a ampliar el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad e innovación con atención farmacéutica centrada en el paciente, consejería oportuna, reducción en los tiempos de espera y abastecimiento de medicamentos a pacientes con enfermedades crónicas o con recetas repetitivas.

Agricultura Familiar

El Ramo de Agricultura y Ganadería dispone de una asignación de US\$24.6 millones para la ejecución de este programa; de dicho monto, US\$19.0 millones se asignan para el Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el cual permitirá incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, mejorar los negocios y encadenamientos productivos, así como también el otorgamiento de paquetes agrícolas de semillas y fertilizantes. Por su parte, el proyecto Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural, dispondrá de US\$5.6 millones, con un componente de innovación agropecuaria para incrementar la competitividad de las cadenas de valor agropecuarias, a través de la provisión de conocimiento y tecnología; y un componente de encadenamiento productivo que permita incrementar los ingresos de las familias rurales mediante la donación de insumos, equipo y herramientas para el mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento productivo.



Programa Ciudad Mujer

Este programa tendrá una asignación de US\$12.0 millones, de los cuales US\$ 9.9 millones corresponden a la Presidencia de la República; recursos que permitirán continuar con las acciones a favor de las mujeres, a través de una atención integral en los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer. Los restantes US\$2.1 millones, se asignan a diferentes instituciones del gobierno central para la atención de diferentes servicios especializados a través de los Programas Ciudad Mujer, principalmente en las áreas de salud; asistencia legal, administrativa y de mediación; así como orientación, atención y albergue temporal a mujeres que enfrentan violencia de género.

4. Programas Estratégicos

En el Proyecto de Presupuesto 2016, se ha priorizado la asignación de recursos hacia la atención de programas estratégicos congruentes con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, con lo cual se busca generar impactos sustantivos en la solución de los problemas centrales que afectan a la ciudadanía y el país.

Programa Empleo y Empleabilidad Joven

Este Programa asegurará de forma gradual la inserción productiva al mercado de trabajo, la permanencia y la movilidad laboral de jóvenes en edad de trabajar y en situación de vulnerabilidad; para ello se dispone de una asignación de US\$4.5 millones, de los cuales US\$0.5 millones se destinarán para el fortalecimiento y rehabilitación de espacios juveniles, con el propósito de implementar estrategias que ayuden a los jóvenes a desarrollar sus habilidades para que se integren a la productividad del país.

Asimismo, y como apoyo al referido programa, se ejecutarán diversas iniciativas, tales como: Programa Apoyo Temporal al Ingreso, con el cual se busca fortalecer las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de la participación en proyectos comunitarios con US\$0.70 millones, el Programa Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad con US\$1.0 millones, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades y habilidades de los emprendimientos organizados a través de la dotación de equipos e insumos y la búsqueda de canales de comercialización que los encamine a su sostenibilidad. Además se asignan US\$2.3 millones, para el financiamiento de la Previsión Social, Empleo y Empleabilidad con el cual se busca facilitar la inserción de los trabajadores en la vida productiva.

Programa Niñez y Juventud del Futuro: Una niña, un niño, una computadora

El Ramo de Educación contará con una asignación 2016 de US\$5.0 millones, a efecto de elevar la calidad de la educación y promover la igualdad de oportunidades a docentes y estudiantes de centros educativos públicos a través del uso intensivo y creativo de las tecnologías de la información y la comunicación, para reducir la brecha de acceso a información y conocimiento.



Programa Viviendo Más y Mejor

Este Programa tiene como propósito ampliar y modernizar la red de hospitales públicos de segundo y tercer nivel para garantizar mejor cobertura y calidad de los servicios a la población salvadoreña. En este sentido, en el Proyecto de Presupuesto 2016 del Ramo de Salud se asignan US\$2.5 millones, que serán orientados a completar las instalaciones del Hospital Nacional de Maternidad y su respectivo equipamiento.

5. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Esta distribución refleja la composición del gasto según las áreas prioritarias del Gobierno; en ese sentido, el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2016 priorizará la asignación de recursos destinados a las áreas de desarrollo social, la justicia y seguridad ciudadana y el desarrollo económico, lo cual está acorde con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), "El Salvador Productivo, Educado y Seguro". La distribución del gasto por Áreas de Gestión se puede apreciar a continuación (ver Anexo No. 6 y Gráfico No. 2):

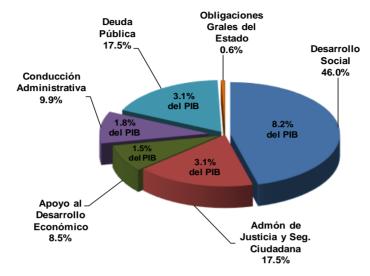
Cuadro No. 2
GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Ejecutado	Votado	Proyecto	Variación 2016 - Vo		Part. %	% del
	2014	2015	2016	Abs.	%	1 41 41 70	PIB
Desarrollo Social	2,115.5	2,261.2	2,231.8	(29.4)	(1.3)	46.0	8.2
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	683.2	798.6	852.1	53.5	6.7	17.5	3.1
Apoyo al Desarrollo Económico	445.2	457.0	413.4	(43.6)	(9.5)	8.5	1.5
Conducción Administrativa	486.9	492.4	485.4	(7.0)	(1.4)	9.9	1.8
Deuda Pública	1,953.1	790.6	850.6	60.0	7.6	17.5	3.1
Obligaciones Generales del Estado	58.0	23.2	27.5	4.3	18.5	0.6	0.1
TOTAL	5,741.9	4,823.0	4,860.8	37.8	0.8	100.0	17.8

PIB Nominal 2016: US\$27,361.2 millones.



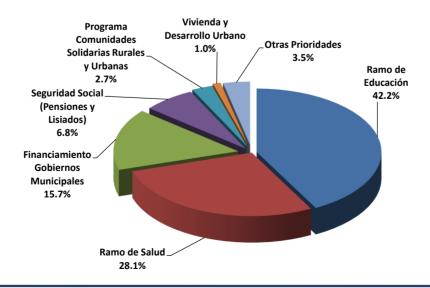
Gráfico No. 2
GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL 2016
En Porcentajes de Participación



a. Desarrollo Social

Para el Área de Gestión Desarrollo Social se destinan **US\$2,231.8** millones, que representa el 46.0% de participación del presupuesto y el 8.2% en relación al PIB estimado para 2016. Estos recursos se programan principalmente en el Ramo de Educación, Salud y las transferencias que se otorgan a los gobiernos municipales, totalizando US\$1,918.7 millones, que representa el 86.0% de los gastos totales del área (Gráfico No. 3); en tanto los restantes US\$313.1 millones equivalentes al 14.0%, servirán para atender otras necesidades, tales como, el Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, compromisos en materia de seguridad social, proyectos de vivienda y desarrollo urbano y Ciudad Mujer (Anexo No. 6):

Gráfico No. 3
GASTOS ÁREA DESARROLLO SOCIAL 2016
En Porcentajes





• A nivel institucional, al Ramo de Educación se le asignan US\$940.8 millones, alcanzando el 42.2% del Gasto total del Área de Gestión, y 3.5% del PIB estimado para el 2016, recursos que estarán destinados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido, para el 2016, se dispondrán recursos para continuar con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, el Programa de Dotación de Paquetes Escolares con US\$78.5 millones, el Programa de Alimentación Escolar con US\$20.7 millones, y que incluye el Programa Vaso de Leche con US\$7.2 millones, además se asignan US\$5.0 millones para el Proyecto Universidad Virtual, al Programa de Alfabetización US\$4.1 millones, US\$0.6 millones para el Programa de Jóvenes Talentos, US\$0.7 para el Programa de Prevención y Seguridad Escolar, US\$4.0 millones para el Programa de Ciencia y Tecnología; US\$5.0 millones para el Programa "Un niño una Computadora, Una niña una Computadora, entre otros.

En la parte de la inversión educativa, se programan US\$21.7 millones para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación con US\$18.6 millones y Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador por US\$1.7 millones.

• En el Ramo de Salud se programan US\$627.2 millones, que equivale al 2.3% del PIB y un 28.1% del total del área de Desarrollo Social; con dichos recursos se pretende consolidar y profundizar los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se le dará continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se fortalecerá el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria; dichas acciones se complementarán con los servicios de salud que se brindan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), que dispondrá para el 2016 de una asignación de US\$39.4 millones.

Para la ejecución de proyectos de inversión, el Ramo de Salud destinará US\$26.7 millones, los cuales se orientarán a financiar diferentes componentes del Programa Integrado de Salud y al Fortalecimiento del Sistema Público de Salud.

- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central hacia los Gobiernos Municipales (FODES), a través del ISDEM, tendrán una asignación de US\$350.7 millones que representa el 15.7% del total de esta Área de Gestión, y que se van a destinar para seguir fortaleciendo el desarrollo de proyectos y programas orientados a la atención de las necesidades esenciales en salud, educación e infraestructura a nivel local.
- Para el 2016 se asignan US\$2.2 millones a la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, para ejecutar el Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer, mediante el cual se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos.

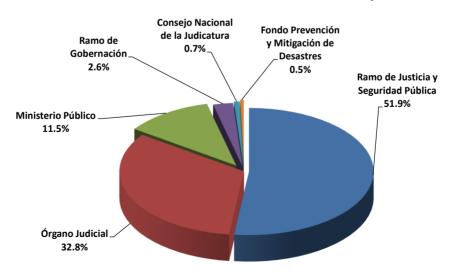


- En el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se asignan US\$23.0 millones, para la ejecución de programas orientados a garantizar el derecho a la vivienda digna a los sectores más vulnerables y en condiciones de exclusión social; entre los programas se encuentran: Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA US\$0.4 millones, Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios US\$4.2 millones, Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos US\$5.5 millones, Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador US\$6.8 millones y, Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador, mediante la implementación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua US\$4.2 millones.
- Otras asignaciones presupuestarias orientadas al Desarrollo Social, son los recursos programados para el apoyo al programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y Desarrollo Local con US\$60.9 millones; el financiamiento al sistema de pensiones con US\$106.8 millones; el Fondo de Protección de Lisiados US\$44.3 millones y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.5 millones.

b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Para el Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, se destina un monto total de US\$852.1 millones que representa el 17.5% del presupuesto total y 3.1% con relación al PIB; esta cifra refleja un incremento del US\$53.5 millones con respecto al 2015, debido a que se invertirán en la seguridad pública, mediante la implementación del "Plan El Salvador Seguro", desarrollado en torno a los cinco ejes de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas de la violencia y criminalidad.

Gráfico No. 4
GASTOS ÁREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA 2016 - En Porcentajes





• En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública se asignan US\$442.3 millones. que representa el 51.9% de los gastos totales del área (Gráfico No.4). De los cuales US\$6.5 millones están asignados a la Secretaría de Estado para la coordinación interinstitucional; US\$316.3 millones para la Policía Nacional Civil (PNC), recursos que están orientados a desarrollar acciones para la disminución de la delincuencia y la violencia, se continuar con la implementación de la Policía Comunitaria, con la cual se busca crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; US\$76.8 millones dispondrá la Dirección General de Centros Penales (DGCP) para la rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad, el fortalecimiento del programa "Yo Cambio" que cuenta con los siguientes componentes: Granjas Penitenciarias, Apoyo a la Comunidad, Pintando la Libertad, Trabajo Penitenciario y Cooperativas de Solidaridad, y la modernización del sistema penitenciario; asimismo se orientan US\$2.8 millones hacia los Centros Intermedios para la implementación de programas de rehabilitación de jóvenes infractores de la ley en un ambiente adecuado que propicie su reinserción y el cumplimiento de medidas.

Por otra parte, en el referido Ramo también se incluye el monto de US\$55.3 millones para financiar la ejecución de diez proyectos de inversión, de los cuales tres serán ejecutados por la Policía Nacional Civil (PNC): 1) Construcción y Equipamiento Básico de la Delegación de la PNC en la Paz US\$4.2 millones, 2) Ampliación del Sistema de Radiocomunicaciones US\$1.2 millones y 3) Reemplazo de flota vehicular US\$2.0; los otros siete proyectos que serán ejecutados por la Dirección General de Centros Penales, donde tres están destinados a la Readecuación de Granjas Penitenciarias ubicadas en los Departamentos de Santa Ana, La Paz y Sonsonate, por valor total de US\$15.1 millones, la Adquisición de un Sistema de Brazaletes Electrónicos por US\$5.7 millones; la Ampliación del Centro Penal de Izalco por US\$6.1 millones; Obras Complementarias para finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco FASE III US\$5.3 millones, y el Apoyo Integral a la Estrategia de prevención de la Violencia US\$15.7 millones.

- El Órgano Judicial dispondrá de US\$279.9 millones, registrando una asignación superior en US\$15.1 millones al 6% de los ingresos corrientes, tal como lo establece el artículo 172 de la Constitución de la República, el cual asciende a US\$265.5 millones; recursos orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia.
- El Ministerio Público dispondrá de una asignación de US\$97.6 millones, recursos que se destinarán a darle atención a la investigación y promoción de la acción penal; para ello, se le asigna a la Fiscalía General de la República un monto de US\$62.7 millones para el fortalecimiento de la acción penal, de la representación y defensa del Estado, así como el mejoramiento de la persecución del delito; para la Procuraduría General de la República se otorgan US\$25.4 millones para seguir promoviendo y atendiendo con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores y adultos mayores; en tanto la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos tendrá US\$9.5 millones, a efecto de continuar dándole cumplimiento a las atribuciones constitucionales referidas a la vigilancia permanente de todas aquellas acciones que afecten los derechos humanos de la población.

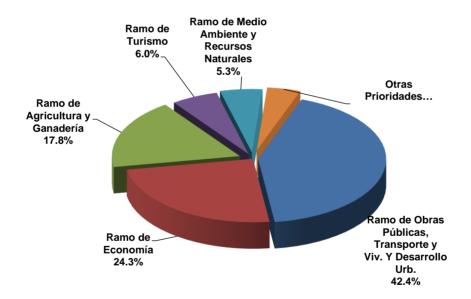


c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico totaliza US\$413.4 millones, con una participación del 8.5% del Presupuesto y un 1.5% del PIB. Dichos recursos serán orientados a programas de rehabilitación y mejoramiento de la red vial; fortalecimiento del plan de ordenamiento y modernización del sector transporte; obras de mitigación de riesgos; implementación de políticas tendientes a recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario, y estrategias para el fomento del turismo a través del "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina", entre otros.

Al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se le asignan US\$175.2 millones, equivalentes al 42.4% del total de gastos de esta Área de Gestión, recursos que permitirán la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, a través del Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo US\$5.5 millones, Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo US\$4.3 millones, Programa Obras de Mitigación de Riesgos US\$6.1 millones y Programa de Caminos Rurales Progresivos US\$3.7 millones y Construcción de By Pass en la ciudad de San Miguel US\$1.1 millones, entre otros.

Gráfico No. 5
GASTOS ÁREA APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO 2016
En Porcentajes



• El Ramo de Agricultura y Ganadería dispondrá de un monto de US\$73.7 millones, que equivale a un 17.8% de participación dentro del Área de Gestión; estos recursos estarán orientados a contribuir en la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias; para ello se continuará fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF), que busca reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas que beneficiarán a productores con semilla de maíz y fertilizantes; asimismo, se reforzarán otras actividades, mediante acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos y la formación de profesionales con orientación agro-empresarial a través de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA).



Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tendrá a su cargo la ejecución de proyectos de inversión agrícola, entre los que se encuentran: Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF) US\$5.6 millones, Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) US\$8.6 millones y Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central) US\$5.0 millones.

- Al Ramo de Economía se le asignan US\$100.5 millones, de cuyo monto US\$54.6 millones estarán destinados al financiamiento del subsidio al gas licuado; mientras que el resto de recursos servirán para fortalecer las actividades económicas y estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).
- El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá una asignación presupuestaria de US\$22.1 millones, con los cuales se dará continuidad a la Estrategia Nacional del Medio Ambiente en cuatro grandes áreas: 1) Cambio Climático, 2) Estrategia Nacional de Biodiversidad, 3) Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, y 4) Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental; manteniendo el desarrollo de acciones orientadas a lograr la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, en concordancia con la Política Nacional de Medio Ambiente. También se asignan recursos por US\$7.5 millones para el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, así como US\$1.7 millones, para la preparación del Propuesta Readiness de El Salvador para la ejecución de la apuesta nacional del incremento de las Reservas Forestales de Carbono, la conservación y manejo sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.
- Asimismo, se han asignado US\$24.4 millones para el Ramo de Turismo, a efecto de fortalecer el turismo como una actividad económica de generación de empleo, y que incluye US\$5.5 millones para ejecutar el proyecto "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina" que permitirá el desarrollo de la zona costero marina mediante el impulso al desarrollo de la industria turística; también se destinan US\$0.9 millones para el Mejoramiento de los Centros Recreativos del ISTU a nivel nacional, el cual contribuirá a garantizar servicios de recreación familiar en ambientes ecológicos y naturales.

d. Conducción Administrativa

El Área de Gestión Conducción Administrativa consolida una asignación de US\$485.4 millones, que representa el 9.9% del total de recursos del presupuesto y el 1.8% del PIB; de dicho monto, al Ramo de la Defensa Nacional se le asigna la cantidad de US\$146.1 millones, para darle cumplimiento a la misión constitucional de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad, así como para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil (PNC) en tareas de seguridad pública para reforzar el combate contra la delincuencia; en el Ramo de Hacienda se programan US\$108.4 millones, para fortalecer la gestión administrativa y financiera del sector público y continuar con el proceso de modernización financiera, tributaria y aduanera, con el propósito de mejorar la recaudación fiscal y la asignación de los recursos; también se asignan US\$\$230.9 millones para financiar actividades relacionadas con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública, el desarrollo de la política exterior y defensa de los derechos de compatriotas en el exterior.



e. Deuda Pública

El Área de Gestión de la Deuda Pública tendrá una asignación presupuestaria de US\$850.6 millones, monto que representa el 17.5% de participación del presupuesto y el 3.1% con respecto al PIB; recursos con los cuales se pretende cubrir el pago de los diferentes compromisos contraídos por el gobierno a nivel interno y externo.

En base a lo anterior, el servicio de la deuda externa dispondrá de US\$748.7 millones, equivalentes al 88.0% del total del Área de Gestión, y el restante 12.0% corresponde al servicio de la deuda interna, con una asignación de US\$101.9 millones (Anexo No. 5). Además, según el destino de los recursos, US\$550.6 millones corresponden al pago de los intereses y US\$300.0 millones a la amortización de la deuda.

f. Obligaciones Generales del Estado

Ésta Área de Gestión dispondrá de recursos por US\$27.5 millones, lo que representa el 0.6% del total de gastos y el 0.1% del PIB, con los cuales se dará cobertura a diferentes compromisos del Estado, tales como: el pago de pensiones a personal administrativo y militar no cubiertos por el IPSFA, Contribuciones a Organismos Internacionales, Seguro de Vida de los Empleados Públicos, la Devolución IVA Exportadores y los Aportes al Régimen General de Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). (Anexo No. 6).

B. Presupuestos Especiales

Los Presupuestos Especiales, conformados por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, refleja una asignación total de US\$3,170.7 millones (Anexo No. 7), recursos que estarán orientados a la atención de los servicios integrales de salud a través de la red hospitalaria nacional; la ejecución de proyectos locales de infraestructura de beneficio económico y social; la promoción de las inversiones, exportaciones y asocio público privados; la protección de los derechos de los consumidores, el financiamiento de las prestaciones a la seguridad social, brindar la educación superior en las diferentes disciplinas; la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, provisión de agua potable y tratamiento de aguas residuales, servicios portuarios y aeroportuarios y la administración de los juegos de lotería para beneficencia, entre otros.

Cuadro No. 3
PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

								Vorinción D	ravaata
Clasificación	Ejecutado	Vo	Votado 2015			oyecto 20°	16	Variación P 2016 - Vota	
Ciasilicación	2014	Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	<u>2,990.7</u>	3,008.4	100.0	<u>11.5</u>	<u>3,170.7</u>	<u>100.0</u>	<u>11.6</u>	<u>162.3</u>	<u>5.4</u>
- Corrientes	2,421.8	2,389.1	79.4	9.2	2,553.0	80.5	9.3	163.9	6.9
- Capital	477.8	445.5	14.8	1.7	403.3	12.7	1.5	(42.2)	(9.5)
- Financiamiento	91.1	173.8	5.8	0.7	214.4	6.8	0.8	40.6	23.4
GASTOS TOTALES	<u>2,931.7</u>	3,008.4	<u>100.0</u>	<u>11.5</u>	<u>3,170.7</u>	<u>100.0</u>	<u>11.6</u>	<u>162.3</u>	<u>5.4</u>
- Corrientes	2,349.2	2,238.6	74.4	8.6	2,316.6	73.1	8.5	78.0	3.5
- Capital	508.9	681.7	22.7	2.6	751.7	23.7	2.7	70.0	10.3
- Aplicaciones Financieras	73.6	88.1	2.9	0.3	102.4	3.2	0.4	14.3	16.2

PIB Nominal 2016: US\$27,361.2 millones.



1. Estructura Económica de Ingresos

Los ingresos totales estimados de los Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2016, ascienden a los US\$3,170.7 millones, de cuyo monto, los Ingresos Corrientes totalizan US\$2,553.0 millones, equivalentes al 80.5%; y por su parte los ingresos de capital y el financiamiento suman en conjunto US\$617.7 millones, es decir el 19.5% del total de ingresos del sector (Anexo No. 8).

a. Ingresos Corrientes

Dentro de la estructura de los Ingresos Corrientes de los Presupuestos Especiales, las Transferencias Corrientes ascienden a US\$1,150.1 millones, los cuales provienen específicamente de la subvención que se otorga por parte del Gobierno Central a la red de hospitales nacionales, a la Universidad de El Salvador (UES), al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, así como, a la promoción del deporte a través del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

En la Venta de Bienes y Servicios se prevé un monto de US\$523.8 millones, de los cuales, un 91.2% serán producidos por las Empresas Públicas No Financieras (US\$477.6 millones), principalmente por la comercialización de los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, servicios portuarios y aeroportuarios y por la comercialización de los productos de lotería; mientras que el 8.8% restante será generado por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (US\$46.2 millones), esencialmente por los servicios de emisión del Documento Único de Identidad (DUI), ingresos por servicios turísticos y otros ingresos diversos.

Los ingresos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social ascenderán a US\$639.6 millones y estarán conformados por las aportaciones previstas que realizaran los patrones y empleados al sistema de seguridad social público en el país, para cubrir servicios de salud, subsidios, gastos médicos y pensiones.

Los Ingresos no Tributarios se estiman en un monto de US\$61.8 millones, los cuales están en función de la captación por derechos de registro de comercio y la inscripción de los bienes raíces e hipotecas en el Centro Nacional de Registros (CNR); así como por ingresos en concepto de tasas y derechos por actualización de registros y autorizaciones, concesiones y licencias para el uso del espectro radioeléctrico, otorgados por la Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones (SIGET).

Los Ingresos Financieros se prevén en US\$177.7 millones, a generarse principalmente en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes, multas e intereses por mora, entre otros (Anexo No. 8).

b. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital se estiman en US\$403.3 millones, y dentro de su estructura, las Transferencias de Capital dispondrán un monto de US\$398.2 millones, equivalentes al 98.7% de los ingresos de capital, destacándose la transferencia que recibirá el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) por US\$349.0 millones correspondiente al 8% de los ingresos corrientes netos del Gobierno Central, de conformidad a la Ley del FODES; además, los recursos que percibirá el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por US\$37.7 millones, cuya orientación permitirá brindar atención a los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Apoyo al Desarrollo Local.



La recuperación de inversiones financieras se estima en US\$5.1 millones, principalmente en concepto de liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional, recuperación de préstamos a personas naturales, entre otros.

c. Financiamiento

Esta clasificación corresponde al Financiamiento Externo e Interno que tendrán los Presupuestos Especiales, y que ascienden a un monto total de US\$214.4 millones, distribuidos en los desembolsos de préstamos externos, debidamente aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa por US\$122.0 millones (ver detalle en el siguiente cuadro) y que servirán para la ejecución de proyectos de inversión estratégicos para la prestación de los servicios públicos, entre los que se destacan, el "Provecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre" US\$29.5 millones. Provecto Hidroeléctrico "El Chaparral" con US\$64.0 millones, Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de septiembre por US\$17.0 millones; el Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II USS\$11.5 millones. El resto del financiamiento por US\$92.4 millones corresponde a los recursos de Saldos de Años Anteriores por US\$65.7 millones, que están relacionados con las disponibilidades en caja y bancos previstas al cierre del ejercicio fiscal 2015 de las diferentes Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas y US\$26.7 millones por colocación de títulos valores por parte de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, recursos que serán orientados a financiar proyectos relacionados con la rehabilitación y modernización del Aeropuerto Internacional El Salvador (Anexo No. 8).

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		0.1
Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador	ANDA	0.1
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	105.0	
Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, FASE II	CNR	11.5
Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral	CEL	64.0
Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	CEL	29.5
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)		17.0
Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	17.0
Total		122.0

2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales de gastos para el año 2016 ascienden a la cantidad de US\$3,170.7 millones, de cuyo monto, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales absorben US\$2,360.8 millones y las Empresas Públicas US\$809.9 millones. Según la clasificación económica del gasto, US\$2,316.6 millones se destinarán a los gastos corrientes, equivalente al 73.1%, US\$751.7 millones a los gastos de capital, que representan el 23.7% y US\$102.4 millones a las aplicaciones financieras, que significa el 3.2% de los gastos totales (Anexo No. 9).



a. Gastos Corrientes

Dentro de los gastos corrientes, las Remuneraciones ascienden a US\$822.4 millones, las cuales se destinan a cubrir el pago de salarios de personal médico, paramédico, enfermeras, laboratoristas y docentes universitarios (comprende el escalafón docente y administrativo), entre otros.

La Adquisición de Bienes y Servicios totaliza US\$649.4 millones, orientada principalmente a la compra de medicamentos, insumos médicos y otros productos básicos para la prestación de los servicios de salud a través de la red de hospitales nacionales y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

Las Prestaciones de la Seguridad Social dispondrán US\$635.6 millones que servirán para el financiamiento a los subsidios de salud y beneficios previsionales que son otorgados a la población jubilada del sector público por las diferentes instituciones de seguridad social.

Los Gastos Financieros y Otros prevén una asignación presupuestaria de US\$59.1 millones, recursos con los cuales se va a financiar el pago de primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios, entre otros.

Las Transferencias Corrientes ascienden a US\$150.1 millones, en cuyo monto se destaca los recursos que servirán para atender el subsidio residencial a la energía eléctrica por parte de CEL, y la cancelación de premios por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia, entre otros.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital se estiman en US\$751.7 millones, dentro de los cuales US\$349.0 millones corresponden a las Transferencias de Capital hacia los 262 municipios mediante el FODES para el desarrollo de proyectos de infraestructura social, y US\$37.7 millones que se transfieren para atender el financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, que serán ejecutados a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (Anexo No. 9).

La Inversión en Activos Fijos e Inversión en Capital Humano comprende una asignación de US\$353.6 millones, de los cuales US\$24.7 millones servirán para inversión en capital humano, y US\$328.9 millones para la ejecución de proyectos de inversión física, destacándose entre otros, US\$183.5 millones para aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energía renovable; US\$19.8 millones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de salud, US\$38.9 millones para el mejoramiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, US\$9.0 millones para la ampliación y fortalecimiento de los servicios de agua potable, US\$1.1 millones para la modernización del registro inmobiliario y catastro; y US\$76.6 millones para atender diferentes proyectos sociales y de apoyo productivo.

Las Inversiones Financieras se estiman en US\$23.7 millones, que corresponden a la colocación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional por parte de algunas Instituciones Descentralizadas No Empresariales por un monto de US\$22.7 millones y US\$1.0 millones, por parte de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

c. Aplicaciones Financieras

En esta clasificación se encuentran los recursos programados para la amortización de préstamos externos, en donde destaca US\$89.3 millones que corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), US\$10.2 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y US\$2.9 millones a cargo del Centro Nacional de Registros, totalizando un monto de US\$102.4 millones (Anexo No. 9).



3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

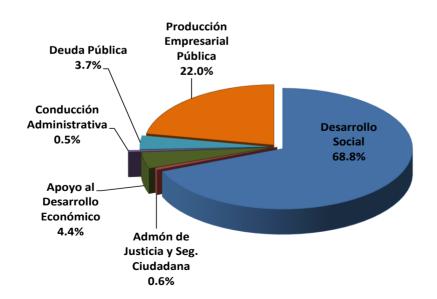
La distribución del gasto por Área de Gestión se muestra en el Cuadro No. 4, Anexo No. 11 y Gráfico No. 6, donde se presentan las estimaciones 2016, a nivel de subsectores de los Presupuestos Especiales.

Cuadro No. 4
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

	Vo	otado 2015	do 2015 Proyecto 2016					En % del PIB		
Áreas	Instituciones Descentra- lizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentra- lizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %	2015	2016	
Desarrollo Social	2,091.1		2,091.1	2,182.4		2,182.4	68.8	8.1	8.0	
Producción Empresarial Pública		651.1	651.1		697.6	697.6	22.0	2.5	2.6	
Apoyo al Desarrollo Económico	128.7		128.7	140.4		140.4	4.4	0.5	0.5	
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	17.5		17.5	17.8		17.8	0.6	0.1	0.1	
Conducción Administrativa	15.5		15.5	15.6		15.6	0.5	0.1	0.06	
Deuda Pública	3.3	101.2	104.5	4.7	112.3	117.0	3.7	0.4	0.4	
TOTAL	2,256.1	752.3	3,008.4	2,360.8	809.9	3,170.7	100.0	11.6	11.7	

PIB Nominal 2016: US\$ 27,361.2 millones.

Gráfico No. 6
GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2016
En Porcentajes





a. Desarrollo Social

El Área de Gestión de Desarrollo Social tendrá asignados recursos por US\$2,182.4 millones, que representa el 68.8% de los Presupuestos Especiales y un incremento de US\$91.3 millones respecto al 2015. La totalidad de dichos recursos están programados en las Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Anexo No. 11), los cuales están distribuidos en los siguientes conceptos:

- La atención de los servicios en materia de seguridad social, presentan una asignación estimada de US\$1,207.5 millones, equivalente al 55.3% del área, con el cual se prevé garantizar el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el marco legal correspondiente.
- En materia de desarrollo local se programa una asignación presupuestaria de US\$418.9 millones, de cuyo monto destacan entre otros, los recursos que serán transferidos al FODES hacia los 262 Gobiernos Municipales por la cantidad de US\$349.0 millones, así como los US\$66.0 millones destinados al FISDL para la ejecución de Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, con los cuales se estima financiar proyectos de infraestructura social básica y de fomento y desarrollo comunal.
- La red hospitalaria y otras instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, dispondrán de una asignación de US\$376.2 millones, para continuar brindando los servicios de salud ambulatorios y de hospitalización a toda la población, priorizando la promoción, la prevención, el diagnóstico precoz y la curación y rehabilitación de pacientes, entre otros.
- Los programas de fortalecimiento de la educación superior pública, formación profesional y recursos humanos, protección a la niñez, adolescencia y a la mujer, fomento al deporte, promoción de exportaciones e inversiones, así como, el fomento cooperativo, tendrán recursos por US\$179.8 millones.

b. Producción Empresarial Pública

En el Área de Gestión Producción Empresarial Pública se estima una asignación de US\$697.6 millones, equivalentes al 22.0 % del total de los Presupuestos Especiales y un incremento del 7.1% en relación al presupuesto del año 2015. La totalidad de los recursos estarán asignados en las Empresas Públicas No Financieras (Ver Anexo No. 11).

El Presupuesto de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) asciende a la cantidad de US\$370.5 millones, orientados a la producción y comercialización de la energía eléctrica, a la inversión en infraestructura para la generación hidroeléctrica, así como para la transmisión de la energía eléctrica. Dentro de esta asignación se encuentran recursos para el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica por US\$65.9 millones; para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral por US\$97.9 millones, Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre por US\$64.8 millones y la Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre por US\$21.4 millones; asimismo, se asignan US\$4.9 millones para otros proyectos, entre los que se encuentran la Construcción del Parque Eólico Metapán, Programa de Eficiencia Energética y reparación y mantenimiento de bordas en el bajo lempa, entre otros, cuyo objetivo es la expansión de la producción de energía eléctrica a través del aprovechamiento de alternativas para su generación.



La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) dispondrá de una asignación de US\$142.9 millones, recursos con los cuales se continuará garantizando los servicios de agua potable a la población. En dicho monto, se asignan US\$3.7 millones para la ejecución de diferentes proyectos de inversión, tales como: el Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas y Rurales, Programa de Agua y Saneamiento Rural, y Programa de Mejoramiento de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador, los cuales permitirán ampliar la cobertura de agua y servicios de saneamiento en todo el país.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) tendrá una asignación de US\$133.3 millones, con los cuales espera continuar con los planes de modernización de las instalaciones portuarias y aeroportuarias, a fin de prestar un servicio seguro y eficiente a los usuarios, que genere a la vez un ambiente más atractivo para las inversiones y para el turismo, dicho monto incluye US\$5.7 millones para la ejecución de diversos proyectos de inversión, los cuales se orientan a la construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria.

La Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) dispondrá de US\$50.9 millones, orientados a la administración de los juegos de lotería, con los cuales se posibilitará la ampliación de la comercialización de los productos de lotería tradicional; contribuyendo con ello al mismo tiempo, a la generación de empleo y proporcionar fondos al Estado para atender demandas en el área social.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico registra un monto de US\$140.4 millones, equivalentes al 4.4% del total de los Presupuestos Especiales, dentro de los cuales se encuentran recursos para continuar con la ejecución del "Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II" por US\$51.0 millones; la rehabilitación del sector agropecuario US\$23.4 millones; la supervisión a los diferentes sectores económicos US\$28.3 millones, y el fortalecimiento del turismo por US\$21.3 millones; además, se asignan US\$16.4 millones para continuar fomentando el desarrollo de la aviación civil, regular las actividades marítimas portuarias, entre otros (Anexo No. 11).

d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana refleja US\$17.8 millones, equivalentes al 0.5% del total de los Presupuestos Especiales, con los cuales se atenderán las acciones relacionadas con la formación académica policial, así como con la coordinación y ejecución de la Política Nacional del Sector Justicia y la administración y conservación de los bienes de origen o destinación ilícita.

e. Conducción Administrativa

El Área de Gestión de Conducción Administrativa refleja una asignación de US\$15.6 millones, equivalente al 0.5% de participación, recursos que estarán orientados a las diferentes actividades de registro, conservación y emisión del DUI, así como la información de las personas naturales del país (Anexo No. 11).



f. Deuda Pública

El Área de Gestión Deuda Pública consigna un monto de US\$117.0 millones, que representa el 3.7% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, el 93.9% se destinará para atender el pago de intereses y amortización de la deuda por parte de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$95.8 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) US\$15.0 millones y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) US\$1.5 millones; mientras tanto, el restante 6.1% corresponde a los pagos que debe efectuar el Centro Nacional de Registros (CNR) por US\$4.6 millones y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$0.1 millones (Anexo No. 11).

C. Sector Público No Financiero Consolidado

El Presupuesto del Sector Público No Financiero Consolidado para el ejercicio financiero fiscal 2016, constituido por el Presupuesto General del Estado por US\$3,895.0 millones y los Presupuestos Especiales por US\$3,165.6 millones totaliza la cifra de US\$7,060.6 millones, reflejando un incremento de US\$395.1 millones, respecto al 2015. Los recursos destinados al Área de Gestión Desarrollo Social por un monto de US\$3,524.3 millones, representa la principal asignación de fondos (49.9%), seguido por el Servicio de la Deuda Pública con US\$967.3 millones (13.7%) y la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con US\$852.2 millones (12.1%).

Cuadro No. 5
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN SPNF- En millones de US\$

	Presupuesto	Presupu	estos Espec	ciales		En %	
Áreas	General del Instituciones Estado Descentrali-		Empresas Públicas	Total	Total General	del Total	En % del PIB
Desarrollo Social	1,341.9	2,182.4	-	2,182.4	3,524.3	49.9	12.9
Deuda Pública	850.6	4.6	112.1	116.7	967.3	13.7	3.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	834.4	17.7	-	17.7	852.1	12.1	3.1
Producción Empresarial Pública	-	-	692.8	692.8	692.8	9.8	2.5
Apoyo al Desarrollo Económico	362.0	140.4	-	140.4	502.4	7.1	1.8
Conducción Administrativa	478.7	15.6	-	15.6	494.3	7.0	1.8
Obligaciones Generales del Estado	27.4	-	-	-	27.4	0.4	0.1
TOTAL	3,895.0	2,360.7	804.9	3,165.6	7,060.6	100.0	25.8



ANEXOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER



Anexo No. 1 PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL- En millones de US\$ Participación Institucional (TOTAL Y PIB) y Porcentajes

	Ejecutado		tado 201			oyecto 20	16	Variación Proyecto 2016 - Votado 2015		
Instituciones	2014	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%	
Órgano Legislativo	57.2	58.5	1.2	0.2	59.0	1.2	0.2	0.5	0.9	
Órgano Judicial	217.2	264.8	5.5	1.0	279.9	5.8	1.0	15.1	5.7	
Corte de Cuentas de la República	36.4	37.8	0.8	0.1	38.8	0.8	0.1	1.0	2.6	
Órgano Ejecutivo	2,697.2	2,907.7	60.3	11.2	2,891.2	59.5	10.6	(16.5)	(0.6)	
Presidencia de la República	121.6	132.2	2.7	0.5	124.9	2.6	0.5	(7.3)	(5.5)	
Ramo de Hacienda	78.2	101.0	2.1	0.4	110.5	2.2	0.4	9.5	9.4	
Ramo de Relaciones Exteriores	41.8	43.6	0.9	0.2	44.8	0.9	0.2	1.2	2.8	
Ramo de la Defensa Nacional	155.4	148.4	3.1	0.6	146.1	3.0	0.5	(2.3)	(1.5)	
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territoria	19.8	22.0	0.5	0.1	22.0	0.4	0.1	-	-	
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	357.9	422.7	8.8	1.6	442.3	9.1	1.6	19.6	4.6	
Ramo de Educación	874.9	917.7	19.0	3.5	940.8	19.4	3.4	23.1	2.5	
Ramo de Salud	555.0	615.7	12.8	2.4	627.2	12.9	2.3	11.5	1.9	
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15.4	15.3	0.3	0.1	13.7	0.3	0.1	(1.6)	(10.5)	
Ramo de Economía	144.0	139.4	2.9	0.5	100.5	2.1	0.4	(38.9)	(27.9)	
Ramo de Agricultura y Ganadería	81.6	75.9	1.7	0.3	73.7	1.5	0.3	(2.2)	(2.9)	
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des. Urbano	219.7	236.1	4.9	0.9	198.2	4.1	0.7	(37.9)	(16.1)	
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.2	20.7	0.4	0.1	22.1	0.5	0.1	1.4	6.8	
Ramo de Turismo	18.7	17.0	0.4	0.1	24.4	0.5	0.1	7.4	43.5	
Ministerio Público	78.5	78.8	1.6	0.3	97.6	2.0	0.4	18.8	23.9	
Fiscalía General de la República	44.6	44.6	0.9	0.2	62.7	1.3	0.2	18.1	40.6	
Procuraduría General de la República	25.1	24.7	0.5	0.1	25.4	0.5	0.1	0.7	2.8	
Procuraduría p/la Defensa de los Derechos Humanos	8.8	9.5	0.2	0.04	9.5	0.2	0.03	-	-	
Otras Entidades	26.0	27.2	0.6	0.1	27.5	0.5	0.1	0.3	1.1	
Tribunal Supremo Electoral	16.5	16.5	0.3	0.1	16.6	0.3	0.1	0.1	0.6	
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.9	0.02	0.003	0.9	0.02	0.003	-	-	
Tribunal de Ética Gubernamental	2.0	2.2	0.05	0.01	2.3	0.05	0.01	0.1	4.5	
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.9	1.3			1.4	0.03	0.005	0.1	7.7	
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	6.3	0.1	0.02	6.3	0.1	0.02	-	-	
Subtotal Institucional	3,112.5	3,374.8	70.0	12.9	3,394.0	69.8	12.4	19.2	0.6	
Obligaciones Generales del Estado	58.0	23.2	0.5	0.1	27.5	0.6	0.1	4.3	18.5	
Deuda Pública	1,953.1	790.6	16.4	3.0	850.6	17.5	3.1	60.0	7.6	
Transferencias Varias	618.3	634.4	13.2	2.4	588.7	12.1	2.2	(45.7)	(7.2)	
Total	5,741.9	4,823.0	100.0	18.5	4,860.8	100.0	17.8	37.8	0.8	



Anexo No. 2
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL – En millones de US\$

a	Ejecutado _	Vo	tado 2015	5	Proyect	o 2016		Variación Proyecto 2016 - Votado 2015	
Clasificación	2014	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. Ingresos Corrientes	<u>3,940.3</u>	<u>4,414.1</u>	<u>91.6</u>	<u>16.9</u>	<u>4,424.5</u>	<u>91.0</u>	<u>16.2</u>	10.4	0.2
1. Ingresos Tributarios	3,806.4	4,271.6	88.6	16.4	4,277.9	88.0	15.6	6.3	0.1
a. Renta	1,524.4	1,672.3	34.7	6.4	1,716.2	35.3	6.3	43.9	2.6
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	24.4	24.2	0.5	0.1	24.2	0.5	0.1	-	-
c. Importaciones	181.3	201.4	4.2	0.8	194.1	4.0	0.7	(7.3)	(3.6)
d. IVA	1,910.0	2,143.0	44.4	8.2	2,115.5	43.5	7.7	(27.5)	(1.3)
e. Consumo a Productos	112.2	118.1	2.4	0.5	118.1	2.4	0.4	-	-
f. Diversos	54.1	112.6	2.3	0.4	109.8	2.3	0.4	(2.8)	(2.5)
2. Ingresos No Tributarios y Otros	130.1	130.4	2.7	0.5	139.2	2.9	0.5	8.8	6.7
3. Transferencias Corrientes	3.8	12.1	0.3	0.0	7.4	0.2	0.0	(4.7)	(38.8)
B. Ingresos de Capital	<u>42.5</u>	<u>43.8</u>	<u>0.9</u>	<u>0.2</u>	<u>21.7</u>	<u>0.5</u>	<u>0.1</u>	(22.1)	(50.5)
1. Venta de Activos Fijos								-	
2. Transferencias de Capital	39.2	42.1	0.9	0.2	20.2	0.4	0.1	(21.9)	(52.0)
3. Recuperación Inversiones Financieras	3.3	1.7	0.04	0.01	1.5	0.03	0.01	(0.2)	(11.8)
C. Financiamiento	<u>1,310.1</u>	205.0	<u>4.3</u>	<u>0.8</u>	<u>250.1</u>	<u>5.1</u>	<u>0.9</u>	45.1	22.0
1. Colocación de Títulos Valores	1,172.1							-	
2. Desembolsos Préstamos	138.0	205.0	4.3	0.8	250.1	5.1	0.9	45.1	22.0
D. Ingresos por Contribuciones Especiales	158.3	160.1	3.3	0.6	164.5	3.4	0.6	4.4	2.7
Total	5,451.2	4,823.0	100.1	18.5	4,860.8	100.0	17.8	37.8	0.8



Anexo No. 3
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL – En millones de US\$

	Ejecutado <u> </u>	Vo	tado 2015		Proyect	o 2016		Variación 2016 - Vot	_
Clasificación	2014	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. Gastos Corrientes	<u>3,415.9</u>	3,527.3	<u>74.0</u>	<u>13.5</u>	<u>3,558.4</u>	<u>73.2</u>	<u>13.0</u>	31.1	0.9
1. Remuneraciones	1,576.4	1,688.0	35.0	6.5	1,740.9	35.8	6.4	52.9	3.1
2. Bienes y Servicios	435.7	471.2	10.0	1.8	448.4	9.2	1.6	(22.8)	(4.8)
3. Gastos Financieros y Otros	625.9	571.7	12.0	2.2	595.4	12.2	2.2	23.7	4.1
» Intereses Deuda Pública	584.9	537.2	11.0	2.1	550.6	11.3	2.0	13.4	2.5
» Otros Gastos Financieros	41.0	34.5	1.0	0.1	44.8	0.9	0.2	10.3	29.9
4. Transferencias	777.9	796.4	17.0	3.1	773.7	16.0	2.8	(22.7)	(2.9)
B. Gastos de Capital	<u>681.9</u>	<u>755.4</u>	<u>15.0</u>	<u>2.9</u>	<u>731.1</u>	<u>15.0</u>	<u>2.7</u>	(24.3)	(3.2)
1. Inversión en Activos Fijos	194.1	253.1	5.0	1.0	252.6	5.2	0.9	(0.5)	(0.2)
2. Transferencias	483.8	500.8	10.0	1.9	478.5	9.8	1.7	(22.3)	(4.5)
3. Inversiones Financieras	4.0	1.5		0.01	0.0	-	0.00	(1.5)	(100.0)
C. Aplicaciones Financieras	<u>1,368.2</u>	<u>253.4</u>	<u>5.0</u>	<u>1.0</u>	<u>300.0</u>	<u>6.2</u>	<u>1.1</u>	46.6	18.4
1. Amortización Deuda Interna	1,130.4	12.4	0.0	0.0	22.3	0.5	0.08	9.9	79.8
2. Amortización Deuda Externa	237.8	241.0	5.0	0.9	277.7	5.7	1.0	36.7	15.2
D. Gastos de Contribuciones Especiales	161.4	160.1	3.0	0.6	164.5	3.4	0.6	4.4	2.7
E. Costo Previsional	114.5	126.8	3.0	0.5	106.8	2.2	0.4	(20.0)	(15.8)
Total	5,741.9	4,823.0	100.0	18.5	4,860.8	100.0	17.8	37.8	0.8



Anexo No. 4
GASTOS CORRIENTES A NIVEL INSTITUCIONAL – En millones de US\$

	Remunera- ciones	Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Transfe- rencias	Total
Órgano Legislativo	39.5	10.5	5.8	0.2	56.0
Órgano Judicial	198.9	41.9	9.9	2.0	252.7
Corte de Cuentas de la República	30.0	5.0	2.9	-	37.9
Órgano Ejecutivo	1,397.1	371.0	17.6	663.7	2,449.4
Presidencia de la República	38.4	55.6	0.8	22.7	117.5
Ramo de Hacienda	52.8	36.8	5.8	1.4	96.8
Ramo de Relaciones Exteriores	27.9	11.4	3.2	-	42.5
Ramo de la Defensa Nacional	116.1	23.7	0.6	3.6	144.0
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	19.1	2.8	0.1	-	22.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	286.3	78.9	3.5	17.9	386.6
Ramo de Educación	622.7	64.4	0.7	181.3	869.1
Ramo de Salud	179.9	62.4	1.0	317.1	560.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	9.8	1.8	0.1	1.0	12.7
Ramo de Economía	11.5	6.9	1.2	70.7	90.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	12.9	19.8	0.2	21.1	54.0
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des. Urbano	10.7	3.7	0.3	21.9	36.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.4	2.5	0.1	0.5	11.5
Ramo de Turismo	0.6	0.3	-	4.5	5.4
Ministerio Público	60.4	15.4	3.5	-	79.3
Fiscalía General de la República	31.0	10.4	3.3	-	44.7
Procuraduría General de la República	22.4	2.6	0.2	-	25.2
Procuraduría p/la Defensa de los Derechos Humanos	7.0	2.4	-	-	9.4
Otras Entidades	15.0	4.6	1.1	6.7	27.4
Tribunal Supremo Electoral	8.1	1.7	0.1	6.7	16.6
Tribunal de Servicio Civil	0.6	0.3	-	-	0.9
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.6	0.2	-	2.2
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.9	0.4	0.1	-	1.4
Consejo Nacional de la Judicatura	4.0	1.6	0.7	-	6.3
Subtotal Institucional	1,740.9	448.4	40.8	672.6	2,902.7
Obligaciones Generales del Estado			4.0	23.4	27.4
Deuda Pública			550.6		550.6
Transferencias Varias				77.7	77.7
Total	1,740.9	448.4	595.4	773.7	3,558.4



Anexo No. 5
GASTOS DE CAPITAL A NIVEL INSTITUCIONAL - En millones de US\$

	Ejecutado	Votado -	Proyec	to 2016
Clasificación	2014	2015	Monto	Part. %
Órgano Legislativo	5.7	4.3	3.0	0.4
Órgano Judicial	19.3	21.4	27.3	3.7
Órgano Ejecutivo	654.7	728.7	681.6	93.3
Presidencia de la República	8.0	13.5	7.5	1.0
Ramo de Hacienda	418.5	442.1	417.9	57.2
» Funcionamiento	4.5	5.1	13.7	1.9
» Modernización Fiscal	0.6	10.0		0.0
» Gobiernos Municipales	334.3	347.9	349.0	47.7
» Financ. Prog. Comunidades Solidarias Rurales	67.7	69.8	37.7	5.2
» Rehabilitación Sector Agropecuario	6.1	7.8	7.2	1.0
» Financiamiento Contrapartidas Proyectos de Inversión	1.3		10.3	1.4
» Financiamiento a Programas Estratégicos			-	-
» Obligaciones Generales del Estado	4.0	1.5		
Ramo de Relaciones Exteriores	0.2	1.7	2.4	0.3
Ramo de la Defensa Nacional	1.1	2.2	2.2	0.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	0.1			
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	10.6	33.0	55.7	7.6
Ramo de Educación	62.9	69.3	71.6	9.8
Ramo de Salud	31.9	34.4	27.4	3.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	2.5	1.9	1.0	0.1
Ramo de Economía	7.3	8.0	10.2	1.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	30.7	22.2	19.6	2.8
Ramo de Obras Públicas, Transp. y de Vivienda y Des. Urbano	73.8	90.7	49.0	6.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.2	9.2	10.7	1.4
Ramo de Turismo	3.9	0.5	6.4	0.9
Ministerio Público	1.1	0.1	18.3	2.5
Fiscalía General de la República	1.0		18.0	2.5
Procuraduría General de la República		0.03	0.23	0.03
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	0.1	0.04	0.04	0.01
Otras Instituciones	1.1	0.9	0.9	0.1
Corte de Cuentas de la República	0.9	0.8		
Tribunal de Ética Gubernamental	0.1	0.10	0.1	0.01
Consejo Nacional de la Judicatura	0.1			
Total	681.9	755.4	731.1	100.0



Anexo No. 6 PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL Distribución del Gasto por Institución y Área de Gestión - En millones de US\$

Distribución del Gasto por Institución y Area	ae Ges	stion -				5\$	
	Ejecutado	Votado	Proy	ecto 201	6	En % d	al PIR
Área/Instituciones	2014	2015	Monto -	Part.	% en	LII /6 U	
		_0.0	Monto	Total	Área	2015	2016
1. CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	486.9	492.4	485.4	9.9	100.0	1.9	1.8
Organo Legislativo	57.2	58.5	59.0	1.2	12.2	0.2	0.2
Corte de Cuentas de la República	36.4	37.8	38.8	0.8	8.0	0.1	0.1
Tribunal Supremo Electoral	16.5	16.5	16.6	0.3	3.4	0.1	0.1
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.9	0.9	0.02	0.2	0.003	0.003
Presidencia de la República Tribunal de Ética Gubernamental	69.9	72.4 2.2	67.1 2.3	1.4 0.1	13.8 0.5	0.3	0.2
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.9	1.3	2.3 1.4	0.03	0.3	0.01 0.005	0.01 0.005
Ramo de Hacienda	106.0	110.8	108.4	2.2	22.3	0.003	0.005
 Institucional Provisión para Transferir Recursos a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el 	78.2	97.2	108.4	2.2	22.3	0.4	0.4
Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y Voto desde el Exterior	15.8					0.0	0.0
» Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Evento Electoral 2015	12.0	13.6				0.1	0.0
Ramo de Relaciones Exteriores	41.8	43.6	44.8	0.9	9.2	0.2	0.2
Ramo de la Defensa Nacional	155.4	148.4	146.1	3.0	30.1	0.6	0.5
2. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	683.2	798.6	852.1	17.5	100.0	3.1	3.1
Ramo de Hacienda	4.0	4.0	4.0	0.1	0.5	0.02	0.01
» Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	4.0	4.0	0.1	0.5	0.02	0.01
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	6.3	6.3	0.1	0.7	0.02	0.02
Organo Judicial	217.2	264.8	279.9	5.8	32.8	1.0	1.0
Fiscalía General de la República	44.6	44.6	62.7	1.3	7.4	0.2	0.2
Procuraduría General de la República	25.1	24.7	25.4	0.5	3.0	0.1	0.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.8	9.5	9.5	0.2	1.1	0.04	0.03
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	19.8	22.0	22.0	0.4	2.6	0.1	0.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	357.9	422.7	442.3	9.1	51.9	1.6	1.6
3. DESARROLLO SOCIAL	2,115.5	2,261.2	2,231.8	46.0	100.0	8.7	8.2
Presidencia de la República	51.7	59.8	57.8	1.2	2.6	0.2	0.2
Ramo de Hacienda	579.1	612.7	569.3	11.7	25.5	2.4	2.1
» Financiamiento al Fortalecimiento de Gobiernos Locales	3.3	3.8				0.01	0.01
» Financiamiento a Gobiernos Municipales	336.0	349.6	350.7	7.2	15.7	1.3	1.3
» Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.4	4.5	4.5	0.1	0.2	0.02	0.02
» Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	39.0	44.3	44.3	0.9	2.0	0.2	0.2
» Financiamiento al Frograma de Ronatimación de Estados No información de Amortización y Fideicomiso Sistema de Pensiones Público	114.5	126.8	106.8	2.2	4.8	0.5	0.4
Financiamiento al Fondo de Antonizacion y Fiderconiiso disterna de Fersiones Fabrico Financiamiento al Programa de Comunidades Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	80.1	82.0	60.9	1.3	2.7	0.3	0.4
			60.9	1.3	2.1	0.3	0.2
» Apoyo a Otras Entidades	1.8	1.7	040.0	40.4	40.0	0.5	0.4
Ramo de Educación	874.9	917.7	940.8	19.4	42.2	3.5	3.4
Ramo de Salud	555.0	615.7	627.2	12.9	28.1	2.4	2.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15.4	15.3	13.7	0.3	0.6	0.1	0.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	39.4	40.0	23.0	0.5	1.0	0.2	0.1

Continúa.....



			Proy	ecto 201	6	Fr. 0/ al.	-I DID
Área/Instituciones	Ejecutado 2014	Votado 2015	Monto -	Part.	% en	En % de	el PIB
	2014	2013	WONTO -	Total	Área	2015	2016
4. APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	445.2	457.0	413.4	8.5	100.0	1.75	1.51
Ramo de Hacienda	7.4	7.9	17.5	0.3	4.2	0.03	0.06
» Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	6.1	7.9	7.2	0.1	1.7	0.03	0.03
» Financiamiento a Contrapartidas de Proyectos de Inversión	1.3		10.3	0.2	2.5		0.04
Ramo de Economía	144.0	139.4	100.5	2.1	24.3	0.5	0.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	81.6	75.9	73.7	1.5	17.8	0.3	0.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	180.3	196.1	175.2	3.6	42.4	0.8	0.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.2	20.7	22.1	0.5	5.3	0.1	0.1
Ramo de Turismo	18.7	17.0	24.4	0.5	6.0	0.1	0.1
5. DEUDA PÚBLICA	1,953.1	790.6	850.6	17.5	100.0	3.0	3.1
Servicio de la Deuda Pública Interna	1,240.0	80.9	101.9	2.1	12.0	0.3	0.4
Servicio de la Deuda Pública Externa	713.1	709.7	748.7	15.4	88.0	2.7	2.7
6. OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	58.0	23.2	27.5	0.6	100.0	0.1	0.1
Obligaciones Generales del Estado	58.0	23.2	27.5	0.6	100.0	0.1	0.1
» Clases Pasivas	16.5	9.2	14.4	0.3	52.4	0.04	0.05
» Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.6	0.6	0.01	2.2	0.002	0.002
» Contribuciones a Organismos Internacionales	10.3	2.0	8.0	0.2	29.0	0.01	0.03
» Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	1.9	2.0	2.0	0.04	7.3	0.01	0.01
» Devolución IVA a Exportadores	8.0	2.0	2.0	0.04	7.3	0.01	0.01
» Incentivo Fiscal a las Exportaciones				0.00	0.0	-	-
» Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.5	0.5	0.5	0.01	1.8	0.002	0.002
» Litigios Judiciales	0.4						-
» Anticipos de Deuda Política	7.8						-
» Pago de Deuda Política	12.0	6.9				0.03	-
TOTAL	5,741.9	4,823.0	4,860.8	100.0		18.5	17.8



Anexo No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

Órganos/Instituciones	Ejecutado 2014	Votado 2015	Proyecto	o 2016	Variación Proyecto 2016 - Votado 2015	
	2014	2015	Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,208.3	2,256.1	2,360.8	74.5	104.7	4.6
» Registro Nacional de Personas Naturales	14.9	15.5	15.6	0.5	0.1	0.6
» Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.0	12.8	12.2	0.4	(0.6)	(4.7)
» Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.6	5.7	5.3	0.2	(0.4)	(7.0)
» Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	86.9	87.1	66.0	2.1	(21.1)	(24.2)
» Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4.8	7.5	5.9	0.2	(1.6)	
» Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	259.4	286.4	301.6	9.5	15.2	5.3
» Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	337.6	351.7	352.9	11.1	1.2	0.3
» Academia Nacional de Seguridad Pública	10.2	12.1	12.1	0.4	0.0	0.0
» Unidad Técnica Ejecutiva	4.6	4.9	5.0	0.2		
» Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.01	0.50	0.7	0.0	0.2	
» Universidad de El Salvador	60.9	83.6	83.3	2.6	(0.3)	(0.4)
» Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	7.5	9.7	10.3	0.3	0.6	6.2
» Instituto Salvadoreño p/el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.5	18.9	20.1	0.6	1.2	6.3
» Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54.4	52.8	58.8	1.9	6.0	11.4
» Consejo Nacional de la Ninez y Adolescencia	5.3	6.4	6.4	0.2		
» Hospitales Nacionales	259.7	295.1	310.9	9.8	15.8	5.4
» Consejo Superior de Salud Pública	1.9	2.3	2.1	0.1	(0.2)	(8.7)
» Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.1	11.9	12.6	0.4	0.7	5.9
» Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0
» Cruz Roja Salvadoreña	2.1	3.1	3.2	0.1	0.1	3.2
» Fondo Solidario para la Salud	40.3	39.8	39.7	1.2	(0.1)	(0.3)
» Dirección Nacional de Medicamentos	4.7	7.2	7.2	0.2	0.0	0.0
» Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	28.2	43.5	46.6	1.5	3.1	7.1
» Instituto Salvadoreño del Seguro Social	683.3	765.1	836.8	26.4	71.7	9.4
» Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.8	6.3	7.8	0.1	1.5	23.8
 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría 	0.3	0.3	0.3	0.01		
» Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	10.8	14.3	15.5	0.5	1.2	8.4

Continúa.....



Órganos/Instituciones	Ejecutado	Votado	Proyect	o 2016	Variación Proyecto 2016 - Votado 2015		
	2014	2015	Monto	Part. %	Abs.	%	
» Centro Nacional de Registros	40.3	48.1	55.6	1.8	7.5	15.6	
» Fondo de Inversión Nacional e Electricidad Telefonía	178.4	0.8	0.5	0.02	(0.3)	(37.5)	
» Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8						
» Superintendencia de Competencia	2.0	2.6	2.5	0.1	(0.1)	(3.8)	
» Defensoría del Consumidor	6.2	5.6	5.7	0.2	0.1	1.8	
» Consejo Nacional de Energía	1.4	1.5	1.5	0	0.0	0.0	
» Consejo Nacional de Calidad	1.6	2.6	2.8	0.1	0.2	7.7	
» Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.3	1.3	0.04	0.0	0.0	
» Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.3	7.7	7.7	0.2			
» Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.9	11.5	11.2	0.4	(0.3)	(2.6)	
» Escuela Nacional de Agricultura	2.9	3.1	2.9	0.1	(0.2)	(6.5)	
» Consejo Salvadoreño del Café	1.2	1.6	1.6	0.1	0.0	0.0	
» Autoridad de Aviación Civil	2.4	3.0	3.6	0.1	0.6	20.0	
» Autoridad Marítima Portuaria	2.2	3.0	3.2	0.1	0.2	6.7	
» Instituto Salvadoreño de Turismo	8.1	5.0	6.1	0.2	1.1	22.0	
» Corporación Salvadoreña de Turismo	12.1	13.7	15.2	0.5	1.5	10.9	
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	723.4	752.3	809.9	25.6	57.6	7.7	
» Lotería Nacional de Beneficencia	41.5	47.3	50.9	1.6	3.6	7.6	
» Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	474.3	442.0	466.3	14.7	24.3	5.5	
» Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	125.4	146.7	144.4	4.6	(2.3)	(1.6)	
» Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	82.2	116.3	148.3	4.7	32.0	27.5	
TOTAL	2,931.7	3,008.4	3,170.7	100.0	162.3	5.4	



Anexo No. 8
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LOS INGRESOS DE LOS PRESUPUESTO ESPECIALES – En millones de US\$

	Ejed	utado 2014		Vo	otado 2015		Pro	yecto 2016		Variación F 2016 - Vota	
Clasificación	Instituciones Descentraliz.		Total	Instituciones Descentraliz.		Total	Instituciones Descentraliz.		Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	<u>1,810.7</u>	<u>611.1</u>	2,421.8	<u>1,789.1</u>	600.0	2,389.1	1,931.3	<u>621.7</u>	2,553.0	163.9	6.9
1. No Tributarios	55.8		55.8	57.5		57.5	61.8		61.8	4.3	7.5
2. Contribuciones Seguridad Social	546.6		546.6	575.1		575.1	639.6		639.6	64.5	11.2
3. Venta de Bienes y Servicios	39.9	497.9	537.8	44.7	503.2	547.9	46.2	477.6	523.8	(24.1)	(4.4)
4. Ingresos Financieros y Otros	30.3	107.2	137.5	31.0	96.8	127.8	33.6	144.1	177.7	49.9	39.0
5. Transferencias Corrientes	1,138.1	6.0	1,144.1	1,080.8		1,080.8	1,150.1	0.0	1,150.1	69.3	6.4
B. INGRESOS DE CAPITAL	<u>417.1</u>	<u>60.7</u>	<u>477.8</u>	<u>436.9</u>	<u>8.6</u>	445.5	<u>394.4</u>	<u>8.9</u>	<u>403.3</u>	(42.2)	(9.5)
1. Venta de Activos Fijos	0.1	0.5	0.6			-	-	-	-	-	
2. Transferencias de Capital	413.7	8.6	422.3	425.3	6.0	431.3	391.9	6.3	398.2	(33.1)	(7.7)
3. Recuperación Inversiones Financieras	3.3	51.6	54.9	11.6	2.6	14.2	2.5	2.6	5.1	(9.1)	(64.1)
C. FINANCIAMIENTO	<u>4.0</u>	<u>87.1</u>	<u>91.1</u>	<u>30.1</u>	<u>143.7</u>	<u>173.8</u>	<u>35.1</u>	<u>179.3</u>	<u>214.4</u>	40.6	23.4
Colocación de Títulos Valores			0.0					26.7	26.7	26.7	
2. Desembolsos de Préstamos Externos	4.0	87.1	91.1	7.2	95.0	102.2	11.5	110.5	122.0	19.8	19.4
3. Saldo de Años Anteriores			-	22.9	48.7	71.6	23.6	42.1	65.7	(5.9)	(8.2)
TOTAL	2,231.8	758.9	2,990.7	2,256.1	752.3	3,008.4	2,360.8	809.9	3,170.7	162.3	5.4



Anexo No. 9
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTO ESPECIALES – En millones de US\$

	Ejeo	Ejecutado 2014 Votado 2015 Proj			Proyecto 2016			Variación I 2016 - Vota			
Clasificación	Instituciones Descentraliz.		Total	Instituciones Descentraliz.		Total	Instituciones Descentraliz.		Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	<u>1,767.3</u>	<u>581.9</u>	<u>2,349.2</u>	<u>1,786.1</u>	<u>452.5</u>	<u>2,238.6</u>	<u>1,880.3</u>	<u>436.3</u>	<u>2,316.6</u>	78.0	3.5
1. Remuneraciones	626.7	88.0	714.7	686.2	87.5	773.7	719.5	102.9	822.4	48.7	6.3
2. Adquisición de Bienes y Servicios	391.8	220.9	612.7	458.9	231.1	690.0	465.6	183.8	649.4	(40.6)	(5.9)
3. Prestaciones Seguridad Social	522.7		522.7	591.9		591.9	635.6	0.0	635.6	43.7	7.4
4. Gastos Financieros y Otros	11.4	63.8	75.2	13.6	46.4	60.0	13.5	45.6	59.1	(0.9)	(1.5)
5. Transferencias Corrientes	214.7	209.2	423.9	35.5	87.5	123.0	46.1	104.0	150.1	27.1	22.0
B. GASTOS DE CAPITAL	439.7	<u>69.2</u>	<u>508.9</u>	<u>468.4</u>	<u>213.3</u>	<u>681.7</u>	<u>477.6</u>	<u>274.1</u>	<u>751.7</u>	70.0	10.3
1. Inversión en Activos Fijos	58.0	66.2	124.2	69.4	212.0	281.4	82.0	271.6	353.6	72.2	25.7
2. Transferencias de Capital	377.3	0.9	378.2	396.4	0.3	396.7	372.9	1.5	374.4	(22.3)	(5.6)
3. Inversiones Financieras	4.4	2.1	6.5	2.6	1.0	3.6	22.7	1.0	23.7	20.1	558.3
C. APLICACIONES FINANCIERAS	1.3	72.3	73.6	1.6	86.5	88.1	2.9	99.5	102.4	14.3	16.2
Amortización Endeudamiento Interno	1.3	72.3	73.6		62.5	62.5	0.1	71.8	71.9	9.4	15.0
2. Amortización Endeudamiento Externo			0.0	1.6	24.0	25.6	2.8	27.7	30.5	4.9	19.1
TOTAL	2,208.3	723.4	2,931.7	2,256.1	752.3	3,008.4	2,360.8	809.9	3,170.7	162.3	5.4



Anexo No. 10 GASTOS DE CAPITAL A NIVEL INSTITUCIONAL - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2014	Votado 2015	Proyecto 2016	Part. %
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	439.7	468.4	477.5	58.3
» Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	0.7	0.6	0.2	0.03
» Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	68.4	69.8	37.7	5.0
» Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	334.3	347.9	349.0	46.4
» Universidad de El Salvador	1.3	2.9	2.5	0.3
» Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.2	2.9	3.3	0.4
» Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	3.0	0.5	1.8	0.2
» Hospitales Nacionales	2.7	1.1	1.0	0.1
» Fondo Solidario para la Salud	2.5	1.0	0.4	0.1
» Direccion Nacional de Medicamentos	0.8	1.0	0.7	0.09
» Instituto Salvadoreño del Seguro Social	10.8	20.2	56.6	7.5
» Centro Nacional de Registros	4.0	9.5	14.5	1.9
» Instituto Salvadoreño de Turismo	4.0	0.6	1.0	0.1
» Resto Descentralizadas	5.0	10.4	8.8	1.2
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	69.2	213.3	274.2	36.4
» Loteria Nacional de Beneficencia	0.1	0.1	0.3	0.04
» Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	53.6	172.3	203.1	27.0
» Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	7.7	11.4	15.9	2.1
» Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	7.8	29.5	54.9	7.3
TOTAL	508.9	681.7	751.7	100.0



Anexo No. 11 PRESUPUESTOS ESPECIALES Por Institución y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Ejecutado 2014	Votado – 2015	Proyecto 2016		
			Monto	Part. %	
				En Total	En área
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,208.3	2,256.1	2,360.8	74.5	100.0
Conducción Administrativa	<u>14.9</u>	<u>15.5</u>	<u>15.6</u>	<u>0.5</u>	<u>100.0</u>
Registro Nacional de Personas Naturales	14.9	15.5	15.6	0.5	100.0
Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana	<u>14.8</u>	<u>17.5</u>	<u>17.8</u>	<u>0.6</u>	<u>100.0</u>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.2	12.1	12.1	0.4	68.0
Unidad Técnica Ejecutiva	4.6	4.9	5.0	0.2	28.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.01	0.5	0.7	0.02	3.9
Desarrollo Social	<u>1,884.5</u>	<u>2,091.1</u>	<u>2,182.4</u>	<u>68.8</u>	<u>100.0</u>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.0	12.8	12.2	0.4	0.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.6	5.7	5.3	0.2	0.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	86.9	87.1	66.0	2.1	3.0
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4.8	7.5	5.9	0.2	0.3
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	259.4	286.4	301.6	9.5	13.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	337.5	351.7	352.9	11.1	16.2
Universidad de El Salvador	60.9	83.6	83.3	2.6	3.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	7.5	9.7	10.3	0.3	0.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.5	18.9	20.1	0.6	0.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54.4	52.8	58.8	1.9	2.7
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	5.3	6.4	6.4	0.2	0.3
Hospitales Nacionales	259.7	295.1	310.9	9.8	14.2
Consejo Superior de Salud Pública	1.9	2.3	2.1	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.1	11.9	12.6	0.4	0.6
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.5	0.5	0.02	0.02
Cruz Roja Salvadoreña	2.1	3.1	3.2	0.1	0.1
Fondo Solidario para la Salud	40.3	39.8	39.7	1.2	1.8
Dirección Nacional de Medicamentos	4.7	7.2	7.2	0.2	0.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	28.2	43.5	46.6	1.5	2.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	683.3	765.1	836.8	26.4	38.4

Continúa.....



Área/Instituciones		Votado - 2015	Proyecto 2016		
	Ejecutado 2014		M	Part. %	
			Monto	En Total	En área
Apoyo al Desarrollo Económico	<u>291.5</u>	<u>128.7</u>	<u>140.4</u>	<u>4.4</u>	<u>100.0</u>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.8	6.3	7.8	0.1	5.6
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.3	0.3	0.01	0.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	10.8	14.3	15.5	0.5	11.0
Centro Nacional de Registros	37.8	44.8	51.0	1.6	36.3
Fondo de Inversión Nacional e Electricidad Telefonía	178.4	0.8	0.5	0.02	0.4
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8				
Superintendencia de Competencia	2.0	2.6	2.5	0.1	1.8
Defensoría del Consumidor	6.2	5.6	5.7	0.2	4.1
Consejo Nacional de Energía	1.4	1.5	1.5	0.05	1.1
Consejo Nacional de Calidad	1.6	2.6	2.8	0.09	1.9
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.3	1.3	0.04	0.9
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.3	7.7	7.7	0.2	5.5
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.9	11.5	11.2	0.4	8.0
Escuela Nacional de Agricultura	2.9	3.1	2.9	0.09	2.1
Consejo Salvadoreño del Café	1.2	1.6	1.6	0.05	1.1
Autoridad de Aviación Civil	2.4	3.0	3.6	0.1	2.6
Autoridad Marítima Portuaria	2.2	3.0	3.2	0.1	2.3
Instituto Salvadoreño de Turismo	8.1	5.0	6.1	0.2	4.3
Corporación Salvadoreña de Turismo	12.1	13.7	15.2	0.5	10.8
Deuda Pública	<u>2.6</u>	<u>3.3</u>	<u>4.7</u>	<u>0.2</u>	<u>100.0</u>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0.1	0.003	0.05		1.1
Centro Nacional de Registros	2.5	3.3	4.6	0.2	98.9
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	723.4	752.3	809.9	25.6	100.0
Deuda Pública	<u>91.3</u>	<u>101.2</u>	<u>112.3</u>	3.6	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	76.5	75.1	95.8	3.0	85.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3.4	14.3	1.5	0.05	1.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	11.4	11.8	15.0	0.5	13.4
Producción Empresarial Pública	<u>632.1</u>	<u>651.1</u>	697.6	<u>22.0</u>	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	41.5	47.3	50.9	1.6	7.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	397.8	366.9	370.5	11.7	53.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	122.0	132.4	142.9	4.5	20.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	70.8	104.5	133.3	4.2	19.1
TOTAL	2,931.7	3,008.4	3,170.7	100.0	



www.mh.gob.sv www.transparenciafiscal.gob.sv